Ntra. Sra. del Pilar
Ikastetxea

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

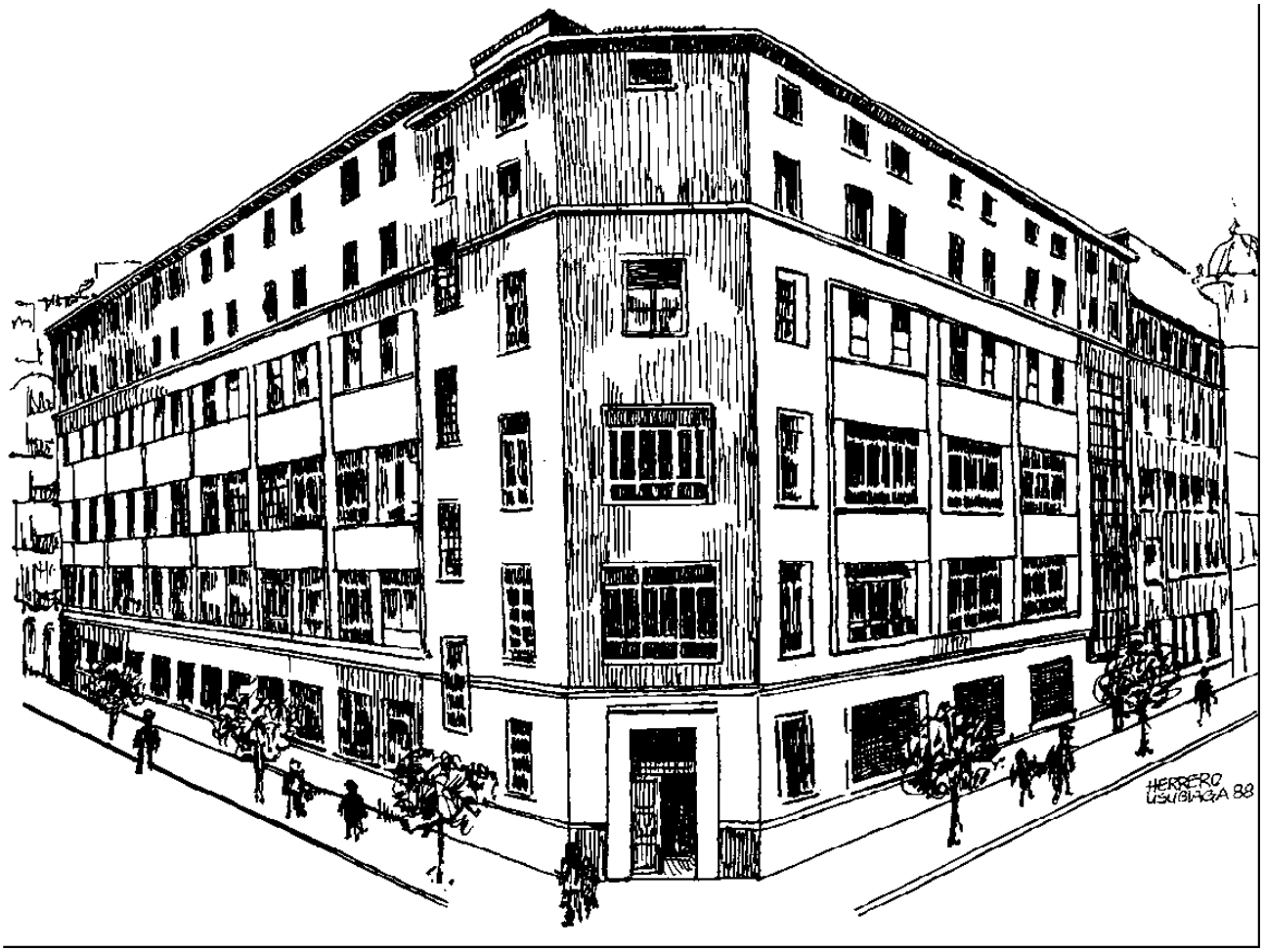

NTRA SRA. DEL PILAR DEL PILAR BILBAO IKASTETXEA

ÍNDICE

1. Nuestro contexto 4

1.1. ¿Quiénes somos? 4

1.2. Nuestro carácter propio 4

1.3. Nuestra oferta educativa 4

2. Organigrama 7

3. Filosofía educativa del centro 7

4. La persona que queremos 9

5. Práctica educativa en el centro 9

5.1 Fundamentación teórica 9

5.2. Estilo educativo y ético 11

5.3. Estilo pedagógico 11

5.4. Método de trabajo que seguimos 12

5.5. Metodología general de cada etapa 13

5.5.1 Educación Infantil 13

5.5.2 Educación Primaria 14

5.5.3 Educación Secundaria 16

5.6 Tratamiento a la diversidad 18

5.7. Plan de Acción Tutorial (PAT) 18

5.8. Agenda Escolar 2030 (AE2030) 19

6. Procedimientos metodológicos por áreas de conocimiento 19

6.1. Tratamiento de las lenguas 19

6.2. Matemáticas 20

6.3. Conocimiento del medio, Ciencias Sociales, Economía , Ciencias naturales, Biología y Física y Química 20

6.4. Educación Física 21

6.5. Otras áreas 21

7. Tipo de actividades 22

8. Evaluación 22

9. Celebraciones anuales y Campañas solidarias 23

10. Derechos y deberes de los alumnos. Normas de Convivencia	24

Anexos

Anexo II	25
Anexo III	26
Anexo IV	36
Anexo VI	53

1. Nuestro contexto

1.1. ¿Quiénes somos?

Nuestra Señora del Pilar Bilbao es un centro católico, mixto y concertado. Está ubicado en el Ensanche de Bilbao (zona de Indautxu) e imparte las enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria. Goza de plenas facultades académicas y de autonomía para adaptar los programas a las características del medio en el que está inserto, adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades y servicios complementarios y culturales, escolares y extraescolares.
Contamos con más de cien años de historia en Bilbao, pertenece a la Fundación Educativa Franciscanas de Montpellier, que comenzó a funcionar en el año 2013. La congregación de las Franciscanas del Espíritu Santo fue fundada en Saint Chinian (Francia) en 1861 por la Madre Francisca del Espíritu Santo (Carolina Barón).

1.2. Nuestro carácter propio

Nuestra Señora del Pilar Bilbao es un colegio cristiano que se ofrece como servicio a la educación del alumno mediante la entrega de sus educadores, la creación de un ambiente de unión y amistad, la apertura a todos –en especial a los más necesitados–, la integración en el medio social y cultural inmediato y que intenta dar respuesta a las necesidades de la sociedad actual.
Nuestro colegio da respuesta al deseo de educación cristiana que buscan algunas familias, aunque está abierto a todos. Como servicio de interés público, se ofrece a la sociedad como una comunidad en la que todos son aceptados, pueden dialogar, escuchar y ser escuchados y se sienten integrados.
En definitiva, nuestro CARÁCTER PROPIO MUESTRA NUESTRA RAZÓN DE SER Y LA IDENTIDAD DE NUESTRA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DENTRO DE LA SOCIEDAD.

**El documento íntegro "Carácter Propio" está recogido en el anexo I.*

1.3. Nuestra oferta educativa

Actualmente contamos con 28 aulas concertadas: dos por cada nivel educativo desde el 1º ciclo de E. Infantil hasta 4º E. Secundaria.
Contamos con aulas de Educación Especial. Las aulas de Educación especial (PT) se conciertan curso a curso en función del alumnado con NEE.
Desde 2 años y hasta 3º E. Primaria el modelo lingüístico es D, modelo que va subiendo curso a curso. Hasta que se complete la totalidad de los niveles en este modelo el resto del colegio es "B".
Si bien la necesidad de educar ciudadanos del siglo XXI nos ha llevado a implementar asignaturas con el inglés como lengua vehicular desde 1º de E. Primaria, dotando así a nuestro alumnado de una visión plurilingüe de esta sociedad y enseñándoles a la vez a valorar la lengua propia y su cultura.

Así mismo desde 1º E.Secundaria se ofrece la optativa de 2ª lengua extranjera (alemán) durante los 4 años.

La distribución por etapas y niveles es la siguiente:

Etapa	Nivel	Nº de Aulas	Modelo
E.Infantil	2 años	2	D
	3 años	2	D
	4 años	2	D
	5 años	2	D
	Educ Especial	2	D
E.Primaria	1º curso	2	D
	2º curso	2	D
	3º curso	2	D
	4º curso	2	B
	5º curso	2	B
	6º curso	2	B
	Educ. Especial	1	B
E. Secundaria	1º curso +PREE	2	B
	2º curso +PREE	2	B
	3º curso	2	B
	4º curso	2	B
	Educ. Especial	1	B

Con el fin de dotar a nuestro alumnado de las máximas herramientas para estar preparados para afrontar los retos que puedan encontrar en su vida adulta y dentro de nuestro proyecto lingüístico ofrecemos desde 2º ESO la posibilidad de cursar Bachillerato Dual.

Nuestro centro ofrece, además, una variada gama de Actividades Extraescolares: de inglés ofertadas por Oxford y deportivas impartidas por EdukaBilbo, empresa líder en el sector, que intentan cubrir las demandas del alumnado y dar cobertura a las necesidades horarias de las familias.

Actividades Extraescolares	
Inglés Dance Fusión Gimnasia rítmica HEZIKI	Fútbol Baloncesto ……

El centro también ofrece a sus clientes la siguiente relación de **Servicios Complementarios:**

- Servicio de comedor escolar (contamos con cocina propia)
- Servicio de guardería desde las 7:30 y en 2 años hasta las 18:00h
- Seguro de accidentes
- Departamento de orientación psicopedagógica
- Servicio de Secretaría
- Servicio de sala de estudio
- Tienda de uniformes

Para desarrollar nuestra acción educativa contamos con recursos pedagógicos adaptados a las nuevas necesidades de la sociedad y con **las instalaciones y equipamientos pertinentes:**

Sala de estudio y lectura.	Aula de música	Laboratorio	Tres comedores
Auditorio	Aula de Plástica	Aula de Extraescolares	Salas de reuniones
Capilla	Aulas de refuerzo	Aulas digitalizadas	Patio
Gimnasio	Aula de Informática	Sala de Pastoral	Equipamiento audiovisual…
Aula psicomotricidad	Aula de Tecnología	Enfermería	

El equipo humano de Nuestra Señora del Pilar, nuestro valor más preciado, es un equipo profesional, competente y cercano que tiene como fin ayudar a las familias en la coeducación de sus hijos/as intentando conseguir de los alumnos/as el mayor desarrollo posible de sus capacidades y su crecimiento como personas.
Es un claustro estable y tiene, en su mayoría, dedicación exclusiva al centro. El ambiente de trabajo es agradable. Se intenta hacer un buen trabajo, se acoge bien a los alumnos, aunque es cierto que todo es mejorable e intentamos buscar campos de mejora cada curso teniendo en cuenta la evolución de la sociedad y las sugerencias de los padres y madres de nuestro alumnado.

2. Organigrama

Ver anexo II

3. Filosofía educativa del centro

Somos un Colegio que se ofrece como **servicio a las familias**, especialmente a las más necesitadas. Buscamos la **integración en el medio social y cultural inmediato** y dar respuesta a las necesidades reales de los educadores y de la sociedad.

Intentamos cubrir al deseo de Educación cristiana que manifiesta parte de nuestra sociedad, abiertos además a todas las sensibilidades.

En nuestra Comunidad educativa todas las personas son aceptadas, pueden dialogar, escuchar y ser escuchados.

La oferta educativa del centro tiene como referencia básica, a la que se supeditan todas las actividades y nuestro quehacer formativo diario, el documento **"Misión, Visión y Valores"** de la Fundación Educativa. Este instrumento es la base en la que se sustenta la filosofía de Nuestra Señora del Pilar.

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

MISIÓN
Los Colegios de la FEFMONT como centros católicos están al servicio de la Iglesia como ámbito de educación y de Evangelización. Fieles al carisma de Carolina Barón (Fundadora de la Congregación de Hermanas Franciscanas del Espíritu Santo – De Montpellier) inspirado en Francisco de Asís, se ofrecen como un servicio a la educación integral de los niños/as y jóvenes, mediante la creación de un ambiente de fraternidad, de solidaridad, sencillez, tolerancia y apertura a todos.

VISIÓN

A través de la acción educativa se procura la formación integral de los alumnos, enseñándoles a ser personas y a saber cuáles son las claves para la felicidad, teniendo en cuenta todos los aspectos de su desarrollo humano: físico, afectivo, psicológico, intelectual, estético, moral y religioso.

Se promueve una escuela:

- altamente tecnificada en la que los **avances tecnológicos** estén al servicio de una mayor humanización.
- que no sea una mera transmisora de conocimientos, sino que la **búsqueda y el debate** sean su razón de ser.
- emocional, que se fundamente en el **aprendizaje de los afectos**, la expresividad y la creatividad y que premie **el esfuerzo.**
- **flexible,** que sepa adaptarse a los grupos, a las personas y a los proyectos, atendiendo a cada alumno según su inteligencia, sus intereses y sus progresos para que llegue al máximo de sus posibilidades.
- que busque una estrecha **colaboración con la familia** partiendo de criterios educativos comunes.
- asumiendo la defensa de los derechos fundamentales de la persona.
- fomentando el respeto y la defensa de la vida.
- denunciando todo lo que dificulta la mejora de las condiciones de vida.
- estimulando a los alumnos para que hagan opciones libres y responsables que les lleven a asumir una jerarquía de valores fundada en el evangelio y que dé sentido a su vida.

VALORES

Desde el espíritu franciscano y al servicio de la persona, de la sociedad y de la iglesia, todos los que integramos la Fundación Educativa Franciscanas de Montpellier, formamos para educar en valores humanos, cristianos y evangélicos.

Nuestro trabajo fomenta en la Comunidad Educativa:

- El sentido trascendente de la vida a través del crecimiento en la fe.
- Los valores propios del espíritu franciscano: educación para la paz y la justicia, la sencillez, la alegría, la solidaridad, el amor a la naturaleza y la fraternidad.
- La responsabilidad personal y colectiva, la toma de conciencia acerca de las injusticias sociales y el compromiso a favor de una sociedad más justa y fraterna, especialmente en nuestro entorno social.
- La honradez personal, la sinceridad, el sentido del trabajo bien hecho y la participación desinteresada en el quehacer educativo
- La educación para la libertad y la aceptación del pluralismo.
- El cuidado hacia las personas, la naturaleza y las cosas.

Nuestra Misión, Visión y Valores nos conduce a desear formar y educar a los chicos y chicas en unos valores que les conduzcan a ser en el futuro, ante todo, personas y es por ello que lo resumimos en el siguiente acrónimo de nuestro patrón: San Francisco de Asís.

4. La persona que queremos

Pensamos que el ser humano es una realidad en proceso, que se va formando a sí mismo mientras va resolviendo los avatares que se le presentan día a día.

Tomando como referencia a Francisco de Asís cuyo ideal de persona compartimos queremos formar PERSONAS:

Flexibles: para adaptarse a los nuevos retos que les surjan cada día.
Religiosas: seguidores de Jesús de Nazaret.
Abiertas: al mundo, a la ciencia y a las nuevas tecnologías.
Nobles: en todas sus acciones.
Concienciadas: con su realidad social y con las demás realidades.
Ilusionadas: ante la vida
Sanas: en sus hábitos personales y cuidadores del medio ambiente.
Competentes: y preparadas para desarrollar el camino profesional que elijan.
Orgullosas: de pertenecer a su Centro escolar y de haber ayudado a construir la filosofía de vida que compartimos.

5. Práctica educativa en el centro

5.1. Fundamentación teórica

Tal y como los diferentes paradigmas educativos van señalando desde los años 70 (participación del alumno la autonomía pedagógica y organizativa, el carácter científico de la educación y la singularidad de los centros educativos) junto con los nuevos enfoques sobre organización del currículo y los procesos de enseñanza– aprendizaje, el papel activo del alumno y la implicación del profesorado son señas de identidad de los actuales marcos normativos.

La promulgación de diferentes leyes: LODE, LOGSE, la ley de la Escuela Pública Vasca, la LOE y nuestros decretos curriculares de la Educación básica (2007), del a Educación Infantil y del Bachillerato (2009), HEZIBERRI y la LOMLOE desarrollan espacios de autonomía en los Centros tanto en el ámbito pedagógico como en el organizativo.

El **"Informe Delors" para la UNESCO** (1996), intenta dar una respuesta al cambio de estilo de vida del siglo XXI. Esta respuesta planteada por **Jacques Delors** se fundamentaba en cuatro pilares:

- Aprender a conocer
- Aprender a hacer
- Aprender a vivir juntos
- Aprender a ser.

Este informe dio lugar a un sinfín de trabajos en la Unión Europea que acabó definiendo las competencias educativas básicas (Proyecto DeSeCo, Informe Pisa) que se consideran necesarias para afrontar el reto educativo de este siglo.
La recomendación de las competencias básicas o clave, presentada por la Comisión de las Comunidades Europeas (2006), ha servido de base para su formulación en el marco de la LOMCE y, en lo que a nuestra Comunidad Autónoma concierne en HEZIBERRI 2020 y ahora a la **LOMLOE** y a la Nueva Educativa del Gobierno Vasco.

Esto ha dado lugar a un replanteamiento de la organización por ámbitos y de metodología para conseguir que todo el alumnado consiga las competencias básicas propuestas partiendo de un planteamiento de la educación mucho más individualizado (PAP) y teniendo en cuanta en grado de desarrollo de dichas competencias a nivel de grupo pero sobre todo valorando los avance a nivel personal

Como centro de la iglesia, a estas competencias añadimos:

Competencia religiosa. Es nuestro "Carácter Propio", basado en la doctrina cristiana y en la visión de la vida y del ser humano de Francisco de Asís.

Consideramos todas las competencias igual de importantes, ya que cada una de ellas puede contribuir a tener éxito en la vida dentro de una sociedad del conocimiento y, a su vez, forman un entramado en el que determinados aspectos esenciales en un ámbito interrelacionan con la competencia en otro.

Unas competencias básicas bien desarrolladas consiguen el perfil de salida del alumno al acabar la Educación Básica Obligatoria, que, en definitiva tiene dos objetivos primordiales para éste:

- Alcanzar las finalidades educativas.
- Estar preparado para desenvolverse en distintos ámbitos y situaciones a lo largo de su vida.

5.2. Estilo educativo y ético

Tomando como base estos principios y competencias, queremos que nuestro **estilo educativo y ético** cumpla estos requisitos:

- **El alumno** es **protagonista activo** de su Educación, el principal protagonista de su crecimiento personal.
- **Los padres** son los **primeros educadores** de sus hijos/as.
- **Los profesores colaboran** con la familia en la educación y formación de sus hijos.
- **El personal no docente del centro colabora** activamente junto a padres y profesores en la educación integral de los alumnos/as.

5.3. Estilo pedagógico

Apoyándonos en el papel que presuponemos por parte del personal humano que forma nuestra comunidad educativa nuestro **estilo pedagógico** es este:

- **Promovemos una educación personalizada**: esto implica el respeto a la persona de cada educando, a sus peculiaridades, a sus ritmos de maduración y a su proyecto de vida.
- **Contamos con una metodología activa:** la acción es, la mayoría de las veces el medio para adquirir el conocimiento.
- **Educamos el sentido crítico: ante la realidad social, cultural y científica**.
- **Cultivamos el trabajo en equipo y el aprendizaje colaborativo y cooperativo**: impulsando las relaciones entre iguales que proporcionan la confrontación y la modificación de los puntos de vista propios y la toma de decisiones colectivas que superen la marginación y la exclusión de cualquier tipo de pensamiento.
- **Incorporamos las nuevas tecnologías a la educación:** la nueva forma de aprender que proporcionan las TICs a profesores y alumnos/as. Estas tecnologías nos abren diferentes campos de relación personal y nos facilitan una más rápida y eficaz entrada al conocimiento, a la vez que acercan el saber a los chicos y les permiten investigar con más facilidad.
- Ampliando nuestra oferta educativa en inglés y alemán esperamos progresivamente conseguir **alumnos plurilingües.**
- **Relacionamos la enseñanza con situaciones de la vida diaria:** para que el alumno/a aprenda a adaptarse a los problemas reales que le plantea el día a día y pueda modificar su actuación, en base a ellos, desplegando las habilidades y competencias necesarias para conseguir el objetivo que se ha propuesto.
- Damos mucha **importancia** al **esfuerzo personal** y a la organización del trabajo**.**
- La **labor tutorial** nos parece **fundamental** para conseguir paliar las diferencias individuales entre alumnos y para hacer una adecuada gestión de los conflictos entre iguales. Las nuevas metodologías, las adaptaciones curriculares, los planes individuales de refuerzo

educativo en 1º y 2º de ESO, así como la adaptación de los profesores a las diferencias que presenta cada alumno por medio de otras técnicas de trabajo : tutorías compartidas, diferentes tipos de pruebas, trabajo entre iguales...

5.4. Método de trabajo que seguimos

Priorizamos los aspectos recogidos en la **Memoria del curso anterior** que hayan quedado parcialmente conseguidos o cuyo grado de satisfacción no haya sido el esperado. La memoria del curso anterior es la base para redactar el **Plan Anual del Centro** a principios de septiembre junto con los planes de mejora que surgen de la Evaluación de Diagnóstico, Informe Pisa o de la reflexión acerca de nuestra gestión educativa que pueden surgir tanto del Equipo de Titularidad de la Fundación Educativa, del Equipo Directivo del Centro o de las diferentes reuniones de los Departamentos.

Este tipo de gestión nos ayuda a mejorar en todos y cada uno de los diferentes campos que conforman la vida de nuestro Colegio.

La línea metodológica del Centro se genera en las **etapas** que son las estructuras de orientación, asesoramiento y promoción de actividades que vertebran una **coordinación vertical y, también horizontal.** Junto con los departamentos marcan los objetivos competenciales básicos y las pautas comunes de la acción pedagógica: criterios de evaluación, materiales, criterios metodológicos.

Desarrollan, revisan y actualizan las programaciones verticales y la metodología en cada área y la secuenciación de los objetivos para cada etapa, ciclo y nivel.

Para nosotros es también fundamental **la coordinación horizontal**, es decir, por cursos y áreas en las tres etapas educativas con las que contamos.

En estas coordinaciones tenemos siempre en cuenta la **atención a la diversidad** y las **necesidades educativas especiales** que presentan algunos alumnos para marcar pautas comunes de actuación y si es preciso realizar **adaptaciones curriculares individualizadas**. Estas pautas se consensuan entre la tutora, la profesora terapéutica de cada etapa y la Orientadora del Centro. La tutora es la primera persona de referencia para la familia.

Asumimos la diversidad de capacidades, intereses y ritmos de nuestros alumnos adecuando los métodos para garantizar el aprendizaje de cada niño según sus posibilidades, trabajando con la metodología que más favorezca su aprendizaje y desarrollo personal.

5.5. Metodología general de cada etapa

5.5.1. Educación Infantil

La metodología de esta etapa, fundamental en la vida del alumno por ser **su primer contacto con la vida escolar**, está centrada en proyectos y su finalidad es contar con la colaboración y participación del alumno/a para ayudarle debidamente en el desarrollo de su inteligencia.

Las herramientas metodológicas de esta etapa son:

- el trabajo por proyectos:
  - durante el curso se desarrollarán tres proyectos en cada nivel elegidos por el Equipo de los profesores de la etapa siguiendo dos criterios:
    - por el atractivo para los alumnos
    - porque desarrollen las competencias que quieren conseguir con el alumnado.
- las actividades simultáneas.
- el juego simbólico.
- El método de psicomotricidad Aucouturier cuyo objetivo es la maduración psicológica del niño usando como base de la formación de los procesos psíquicos la vía sensorio–motora.

LECTO– ESCRITURA

Desde 3 años se trabajan todos los previos, y es en el último curso de esta etapa (5 años) cuando se trabaja con más intensidad el proceso d**e lecto–escritura**. Este aprendizaje se realiza en **euskera**, lengua principal del modelo D.

MATEMÁTICAS

Desde el curso 2016 trabajamos con el proyecto **EntusiasMAT** que abarca el área matemática. Nuestro objetivo es hacer más atractivas las matemáticas a los niños, a través de la manipulación y la experimentación:

EntusiasMAT está organizado por sesiones, puesto que de esta manera los contenidos se adaptan de manera mucho más natural a la realidad de los alumnos. Dividimos cada sesión en tres partes: establecemos rutinas de escucha activa con el cálculo mental, aprendemos nuevos conceptos matemáticos jugando y establecemos estrategias concretas de metacognición para que los alumnos reflexionen sobre lo que han aprendido.

El proyecto incorpora las **Inteligencias Múltiples** para que el alumnado tenga múltiples oportunidades de aprender un mismo concepto matemático porque, como es bien sabido, en las aulas no hay dos alumnos iguales. Por ejemplo, podemos trabajar las figuras geométricas a través de canciones (Inteligencia musical), mediante el trabajo con el cuerpo (Inteligencia

corporal-cinestésica), buscando figuras en el entorno (Inteligencia naturalista) o trabajando con los geoplanos (Inteligencia visual-espacial).

INGLÉS

Los alumnos tienen dos horas semanales de inglés y una semanal en dos años.
El método que usamos trabaja sobre todo la parte comunicativa del inglés y se hace también mucho énfasis en la cultura anglosajona para acercar este idioma al alumnado (Halloween, Thanksgiving, St Valentine, St Patrick, Easter, ...)

5.5.2 Educación Primaria

En esta etapa **el alumno/a sienta las bases de su respuesta educativa** y por eso es muy importante conseguir su motivación a través de actividades variadas, creativas y secuenciadas por dificultad. Se utilizan diferentes metodologías y herramientas de trabajo, entre ellas, los textos que los profesores han juzgado más convenientes para conseguir los objetivos por competencias que se han marcado, el trabajo cooperativo, los proyectos, herramientas digitales (blogs, plataformas educativas virtuales, ordenadores personales) ...

ENTUSIASMAT

Desde el curso 2016-17 trabajamos con el proyecto **EntusiasMAT** en el área matemática
EntusiasMAT es un programa didáctico-pedagógico para niños de 3 a 12 años basado en las Inteligencias Múltiples que permite trabajar las matemáticas de una manera contextualizada y adaptada a la realidad de los alumnos.

Es un programa cíclico que trabaja desde edades muy tempranas todos los conceptos matemáticos para facilitar los procesos de aprendizaje y que los alumnos se familiaricen con los conceptos matemáticos desde pequeños.

Está organizado por sesiones, puesto que de esta manera los contenidos se adaptan de manera mucho más natural a la realidad de los alumnos. Dividimos cada sesión en tres partes: establecemos rutinas de escucha activa con el cálculo mental, aprendemos nuevos conceptos matemáticos jugando y establecemos estrategias concretas de metacognición para que los alumnos reflexionen sobre lo que han aprendido.

El objetivo del método es el de acompañar a los niños en el proceso que lleva del pensamiento concreto al pensamiento abstracto, siempre a través de la manipulación, la experimentación, la observación y el juego. Por eso este programa de matemáticas plantea estrategias que acercan el contenido que se trabaja a través de diferentes estímulos tanto físicos como sensoriales y sociales. Además, el hecho de trabajar los conceptos de manera cíclica y continua a lo largo de toda la etapa permite una comprensión gradual y adaptada al nivel madurativo y cognitivo del alumnado.

Planteamos una amplia diversidad de estrategias metodológicas para trabajar en el aula que desafíen intelectualmente al alumnado. EntusiasMAT busca que los niños aprendan a apoderarse y a desarrollar conocimientos orientados a resolver desafíos de pensamiento de manera productiva y planificada. Esto les hace desarrollar soluciones a problemas reales con los que se podrían encontrar en su vida diaria.

INGLÉS

En esta etapa el inglés además de ser asignatura, es lengua vehicular para la asignatura de Social Science con un total de 6 horas semanales de esta lengua lo que ayuda a conseguir el objetivo marcado por la Consejería de Educación del Gobierno Vasco de conseguir al finalizar la educación obligatoria un alumnado con en perfil de salida en esta lengua de un B1.

PROYECTO 1X1

Desde 5º de E. Primaria nuestro alumnado se imbuye en el Proyecto 1 x 1.
El proyecto 1x1 constituye una de las piezas angulares sobre la que se sustenta nuestra estrategia en transformación digital y con él queremos dar un decidido impulso a la ruta que hemos trazado para lograr que nuestro colegio se convierta en una Organización Educativa Digitalmente Competente.

Con él, queremos reforzar la etapa práctica y colaborativa que hemos iniciado en el Colegio, con el objetivo de generalizar el uso de las TIC en el aula y pasar del esfuerzo de unos pocos a la práctica común y estructurada de muchos.

Parte de la base de que los alumnos/as tomarán un dispositivo como su herramienta de aprendizaje habitual y constituirá su soporte principal para acceder a los contenidos educativos y entornos digitales que en cada caso sea necesario.

EVALUACIÓN

En el marco de esta renovación,con la Nueva Normativa de Instrucciones de Evaluación 2022 –23, la normativa básica prevé la incorporación de modificaciones en diferentes fases; las modificaciones introducidas en la evaluación y condiciones de promoción de las diferentes etapas educativas.

El nuevo ordenamiento modifica la regulación de la evaluación, la promoción y la titulación, basándose principalmente en la consecución de los objetivos y en la adquisición de las

competencias clave/básicas. obra una especial relevancia la actuación colegiada del equipo docente.

La permanencia en un mismo curso escolar en la educación básica debe ser considerada una medida excepcional, que sólo se podrá adoptar una vez durante la Educación Primaria y dos veces como máximo a lo largo de la enseñanza obligatoria, y que deberá ir acompañada de un plan específico y personalizado de apoyo para la adquisición de las competencias no alcanzadas.

Se debe preservar el derecho de los alumnos y alumnas a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean reconocidos y valorados con objetividad.

En la Educación Primaria la evaluación de las competencias del alumnado será individualizada, continua, formativa y global, y tendrá en cuenta el progreso del alumno o de la alumna en el conjunto de las áreas del currículo en relación a las competencias básicas/clave.

Cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas deberán adoptarse tan pronto como se detecten las dificultades

MEZCLA DE GRUPOS

El equipo docente del Centro ha decidido que al finalizar 2º de E.P. y 6º de E.P. las dos clases se mezclan con el fin de que los alumnos puedan enriquecerse en todos los ámbitos con nuevos compañeros y para evitar, en la medida de lo posible, que, tras muchos años de convivencia, a veces, algunos problemas entre alumnos–as o entre familias se enquisten. Nuestro último objetivo es intentar mejorar la convivencia, el rendimiento personal y buscar un mayor enriquecimiento y bienestar de los alumnos y de sus familias.

Esta decisión fue presentada como propuesta en el Consejo Escolar celebrado el 30 de mayo de 2016 y aprobada el 14 de noviembre del mismo año.

5.5.3. Educación Secundaria

El alumno/a es en esta etapa el **protagonista activo de su educación** y se hace necesario lograr su implicación, incluso la de los desmotivados, para obtener el máximo desarrollo de sus potenciales y de su razonamiento crítico y para que adquiera estrategias cognitivas de planificación y de exploración de su actividad de aprendizaje.

Con la nueva ley de educación en el 1º ciclo de E.Secundaria se trabaja por ámbitos que en nuestro centro responden a:

- Ámbito científico (Matemáticas y Biología)
- Ámbito lingüístico (Inglés y Geography & History)

Es fundamental que nuestros alumnos estén preparados para afrontar su siguiente etapa fuera del centro en el campo que elijan, por eso, las **actividades que diseñan los profesores son variadas, creativas y, en muchos casos, multidisciplinares y fomentan en la medida de lo posible el trabajo cooperativo,** motor de las relaciones entre iguales.

El papel de los docentes debe de ser el de mediador y guía en el proceso formativo de sus educandos. Las nuevas tecnologías están cada vez más presentes en la actividad diaria de la clase.

El Plan de Acción Tutorial incluye: técnicas de estudio, orientación en materia de drogas, educación sexual, actividades para fomentar un buen clima de convivencia en el centro, actividades pastorales, actividades de AE2030, orientación académica...

EVALUACIÓN

En el marco de esta renovación,con la Nueva Normativa de Instrucciones de Evaluación 2022 –23, la normativa básica prevé la incorporación de modificaciones en diferentes fases; las modificaciones introducidas en la evaluación y condiciones de promoción de las diferentes etapas educativas,

El nuevo ordenamiento modifica la regulación de la evaluación, la promoción y la titulación, basándose principalmente en la consecución de los objetivos y en la adquisición de las competencias clave/básicas. obra una especial relevancia la actuación colegiada del equipo docente.

La permanencia en un mismo curso escolar en la educación básica debe ser considerada una medida excepcional, que sólo se podrá adoptar una vez durante la Educación Primaria y dos veces como máximo a lo largo de la enseñanza obligatoria, y que deberá ir acompañada de un plan específico y personalizado de apoyo para la adquisición de las competencias no alcanzadas.

Se debe preservar el derecho de los alumnos y alumnas a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean reconocidos y valorados con objetividad.

La evaluación del alumnado será global, continua y formativa, y tendrá como referente el grado de desarrollo de las competencias básicas/clave y su progreso en el proceso de aprendizaje.

A principio de curso ha de realizarse una evaluación inicial a fin de conocer la situación de partida de cada uno de los alumnos y alumnas, así como la situación global del grupo, al objeto de realizar los correspondientes ajustes en las programaciones didácticas.

Al finalizar el curso escolar, el equipo docente, de forma colegiada, llevará a cabo la evaluación final del alumnado en una única sesión.Los acuerdos adoptados por el equipo docente, incluida la decisión de promoción y/o titulación, serán recogidos en el acta de la sesión de la evaluación final de curso, que será firmada por todo el profesorado del grupo y llevará el visto bueno del director o directora del centro.

5.6. Tratamiento a la diversidad

Ver Anexo III

5.7. Plan de Acción Tutorial (PAT)

La Acción Tutorial corresponde a la orientación que el profesorado ejerce para asegurar la personalización de la labor educativa desde una doble perspectiva: por un lado, la individualización y adaptación del proceso enseñanza – aprendizaje y por otro lado, el desarrollo integral de su personalidad.

Es una labor educativa de la que es responsable todo Tutor, aunque la coordinación recae en el Orientador del Centro Educativo. Dicho Tutor, además de impartir sus asignaturas, realiza tareas específicas de Orientación.

En Educación Infantil y Educación Primaria, la integración entre la función docente y Tutorial es prácticamente total. Las funciones más importantes se refieren a la formación integral de los alumnos: adaptación escolar inicial, sentirse atendidos, relación estrecha colegio-familia, trabajo en valores, prevención de dificultades de aprendizaje...

En Educación Secundaria aumentan las tareas específicas de tutoría y existe una hora en exclusiva para esos trabajos tutoriales, ya que la labor docente se ejerce de forma más compartida por un amplio número de profesores de diversas áreas curriculares.

En coherencia con todo ello, es especialmente importante que las actividades de Tutoría se planifiquen y evalúen sistemáticamente en el Plan de Acción Tutorial (PAT), de manera que sean un elemento más del Proyecto Curricular de Etapa.

El PAT ha de tener presente que:

- Ha de tener unos objetivos
- Ha de ser claro
- Ha de ser de fácil aplicación
- Ha de comprometer al profesorado
- Ha de evaluarse al final de curso escolar
- Ha de ser flexible
- Ha de ser exclusivo de Centro
- Ha de asumir diversos ámbitos

Anexo IV – *Anexo IV*

5.8. Agenda Escolar 2030 (AE2030)

La agenda escolar 2030 es un proyecto de educación ambiental, dentro del marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS), para el desarrollo de las capacidades y compromisos necesarios para intervenir en la resolución de problemas eco sociales locales y globales, que promueva acciones transformadoras en el centro y en el entorno.

Anexo V

6. Procedimientos metodológicos por áreas de conocimiento

6.1. Tratamiento de las lenguas

El colegio se ha marcado como objetivo a largo plazo el **plurilingüismo** de sus alumnos–as y seguir un tratamiento común para las tres lenguas trabajadas en el currículo: castellano, euskera e inglés.

En este momento estamos trabajando en dos proyectos: **El proyecto lingüístico del Centro**, es decir, la planificación de todos los aspectos relacionados con la enseñanza y el uso de las lenguas y **Normalkuntza** o Normalización del Euskera, que pretende cambiar la visión monolingüe de aprendizaje de las lenguas por separado, para pasar a una visión plurilingüe, ya que muchas de las competencias y conocimientos adquiridos en una lengua se transfiere a las demás si se favorece su utilización.

Esto supone la creación de un **Equipo integrado de lenguas** para trabajar de manera coordinada la metodología, los contenidos y los objetivos comunes para que cada departamento pueda después abordar por separado sus actividades propias. El nuevo sistema de trabajo nos obligará a la coordinación entre etapas y departamentos de lenguas para luego, tras consensuar la metodología y crear nuevos materiales, hacerlo extensivo al resto de Departamentos.

Nuestro objetivo es alcanzar el trilingüismo funcional abriendo espacios a la lengua oral, a la participación en clase, a actividades de comprensión y expresión oral. Favorecemos el uso del euskera (nuestro objetivo es intentar que sea la **lengua vehicular**, por ser la menos usada entre nuestros alumnos) y el inglés sin que el alumno deje a un lado el enriquecimiento del castellano, lengua más usada en todos los ámbitos por ser, en la mayoría de los casos, la lengua materna de nuestro alumnado

Durante el curso los alumnos participan junto con sus profesores en diferentes actividades para enriquecer las lenguas: obras de teatro, lecturas de libros, **actividades de inmersión lingüística (euskera :2º, 4º y 6º de EP y en inglés:2º y 4º de ESO)**, Día del euskera, semana cultural...

Igualmente, desde hace varios cursos ofertamos a los alumnos de ESO y como asignaturas optativas el **alemán y el latín** puesto que, para nosotros: *"El conocimiento de una nueva lengua siempre suma, nunca resta"*

6.2. Matemáticas

El objetivo que nos marcamos en esta área es **trabajar las capacidades básicas** que sustentan el razonamiento lógico-matemático: la memoria numérica, la visión espacial, la aproximación al resultado, el razonamiento abstracto, el cálculo mental, el cálculo de probabilidades...

Damos **más importancia al proceso que al resultado final** y por supuesto, la **aplicación** de las matemáticas **a la práctica en la vida diaria** es nuestra última finalidad.

En Educación infantil y en Educación Primaria trabajamos con el Proyecto **entusiasMAT** con la intención de que las matemáticas sean más atractivas para los alumnos a base de material manipulable. Las clases son más activas y participativas y desarrollan otras capacidades y conocimientos orientados a resolver desafíos de pensamiento de manera productiva y planificada.
Otras herramientas que se usan son: **dibujar el problema**, **resolverlo en grupo**, **ayuda entre iguales...**son parte de la metodología que utilizamos. Existen diferentes caminos para llegar a la misma meta y todos pueden ser adecuados si están debidamente razonados.

El aprendizaje colaborativo y cooperativo, entre iguales es básico en esta asignatura ya que, a veces, un compañero es capaz de ponerse en el lugar del alumno más fácilmente que el profesor-a.

6.3. Conocimiento del medio, Ciencias Sociales, Economía y Ciencias naturales. *Biología y Física y Química .*

Las actividades que se trabajan en estas áreas desarrollan la creatividad, enriquecen culturalmente, fomentan la participación, motivan, favorecen el aprendizaje colaborativo, el espíritu crítico, la inferencia, la síntesis, los mapas conceptuales y los aprendizajes significativos.

Estas materias son idóneas para experimentar diferentes formas de trabajo, para buscar información y compartirla con los compañeros y para trasladar esos conocimientos a su entorno inmediato; así como para hacer actividades cooperativas. Algunas de ellas (CCNN, Biología, Fis y Qui) requieren, en ocasiones, el uso del **laboratorio** para investigar, experimentar o refutar principios.

Las **visitas** a parques naturales, yacimientos, museos, monumentos arquitectónicos, vertederos, centros de tratamiento de residuos, actividades de la semana de la ciencia...ayudan al alumno a conseguir un aprendizaje reforzado por la práctica.
Participamos en la semana de la ciencia que organiza la UPV y que plantea actividades atrayentes para los alumnos.

6.4. Educación física

El desarrollo físico de los alumnos/as es una parte esencial de su crecimiento armónico y contribuye a la formación de su personalidad y de su carácter.

El trabajo en equipo para obtener un resultado, el esfuerzo y la colaboración son herramientas fundamentales en esta disciplina.

Los alumnos/as se muestran, en muchas ocasiones, de diferente manera y conocemos otras facetas que podían pasar desapercibidas en otro contexto más académico, facetas que nos dan otra dimensión de la personalidad y el carácter de los chavales.

El deporte y la actividad física contribuyen a formar chicos sanos, y colaboradores, a fomentar el trabajo en equipo; mejora la autoestima; y evita, muchas veces la discriminación porque fomenta la pertenencia al grupo..

Es un área indispensable en la Educación de los chicos y que ayuda, muchas veces, a conocerlos en otros ámbitos que nos dan pistas de problemas de relación, conflictos o, simplemente del carácter y de las habilidades y de las destrezas de los alumnos.

6.5. Otras áreas

El resto de las áreas son para nuestro Centro, IMPORTANTES y NECESARIAS para contribuir al desarrollo de las competencias y lograr una cultura más amplia y la Educación integral que perseguimos**. La Educación Artística (Música y Plástica), la Tecnología, la Competencia Digital, la Salud Física y Emocional, la Cultura Científica y la Filosofía aplicada al desarrollo personal y Social** están intrínsecamente conectadas con el resto de las materias porque plantean actividades globalizadoras, creativas e interdisciplinares y ayudan a desarrollar todas las competencias.

7 .Tipo de actividades

- **Variadas,** para conseguir la motivación del alumnado y evitar, en la medida de lo posible, que caiga en la rutina y el aburrimiento.
- **Actividades que ayuden a conectar distintas áreas y conocimientos.**
- **Actividades grupales, individuales y colectivas.**
- **Actividades lúdicas.**
- **Actividades para fomentar competencias lingüísticas**
- **Actividades de expresión oral y escrita.**
- **Actividades inter etapas.**
- **Actividades generales: concursos, exposiciones...**
- **Actividades de contacto con la naturaleza.**
- **Actividades relacionadas con el cuidado del medio ambiente (AE2030)**
- **Actividades de refuerzo y ampliación.**
- **Actividades de inmersión lingüística.**
- **Otras actividades que favorezcan las habilidades mentales, corporales y manuales.**

8. Evaluación

Buscamos una **evaluación personalizada** que implica el respeto a la persona y a sus peculiaridades y a sus ritmos de maduración.

La evaluación por competencias está fundamentada en los procesos. Las diferentes actividades de evaluación recogen en la medida de lo posible situaciones en las que se deban de utilizar las competencias básicas marcadas en cada área.

La evaluación del alumnado será **global, continua y formativa**, y tendrá como referente el grado de desarrollo de las competencias básicas/clave y su progreso en el proceso de aprendizaje.

El esfuerzo y la implicación del alumno/a son también muy importantes en este proceso y siempre son tenidas en cuenta por el profesorado.

Cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas deberán adoptarse tan pronto como se detecten las dificultades

En el **PCC** del Centro dentro de las programaciones anuales, de cada una de las unidades didácticas están recogidos los criterios y porcentajes de evaluación de cada materia.

9. Celebraciones anuales y Campañas solidarias.

La base de cualquiera de los documentos de este apartado es el RESPETO, para con ellos, sus compañeros y todos los miembros de la comunidad educativa.

La gran mayoría de las campañas y las celebraciones colegiales cuentan con el rodaje de los años aunque siempre **estamos abiertos a la mejora** como, así, intentamos hacer cada año a través de la observación, las encuestas de satisfacción y las sugerencias de toda la **COMUNIDAD EDUCATIVA**.

Desde el curso pasado llevamos a cabo un Proyecto de Sensibilización junto con Cáritas que está teniendo muy buena acogida en toda la Comunidad Educativa

Celebraciones	Campañas
– Día de San Francisco: Eucaristía y juegos, ginkana – Festival de Navidad: villancicos, Olentzero y Mari Domingi, Reyes Magos, – Día de la Paz. – Semana cultural – Día de la Madre Fundadora – Día del deporte – Homenaje a los aitites y amamas. – Santa Águeda – Desfile de carnaval – Día de la Familia. – Despedida a los alumnos de 4º de ESO… – Fiesta de Graduación de 5 años	– FRANSOL. – Campaña de Navidad – Campaña de Apadrinamientos – Rifa y bocadillo solidario para colaborar con Manos Unidas. – Cine FRANSOLidario

10. Derechos y deberes de los alumnos. Normas de Convivencia

Los alumnos tienen unos Derechos y unos Deberes regulados por Ley y que, por un lado les amparan y por otro, son de obligado cumplimiento. Están recogidos en el Reglamento de Régimen Interior del Centro (RRI)

Las Normas de Convivencia de nuestro Colegio son también parte del Reglamento de Régimen Interior (RRI) y están totalmente unidas al Plan de Convivencia del Centro y al de Acogida. Estas normas recogen la actitud que los alumnos/as deben de mantener en el recinto escolar y cuando, estando fuera de él, lo representen de alguna manera.

Ver Anexo VI

ANEXO II

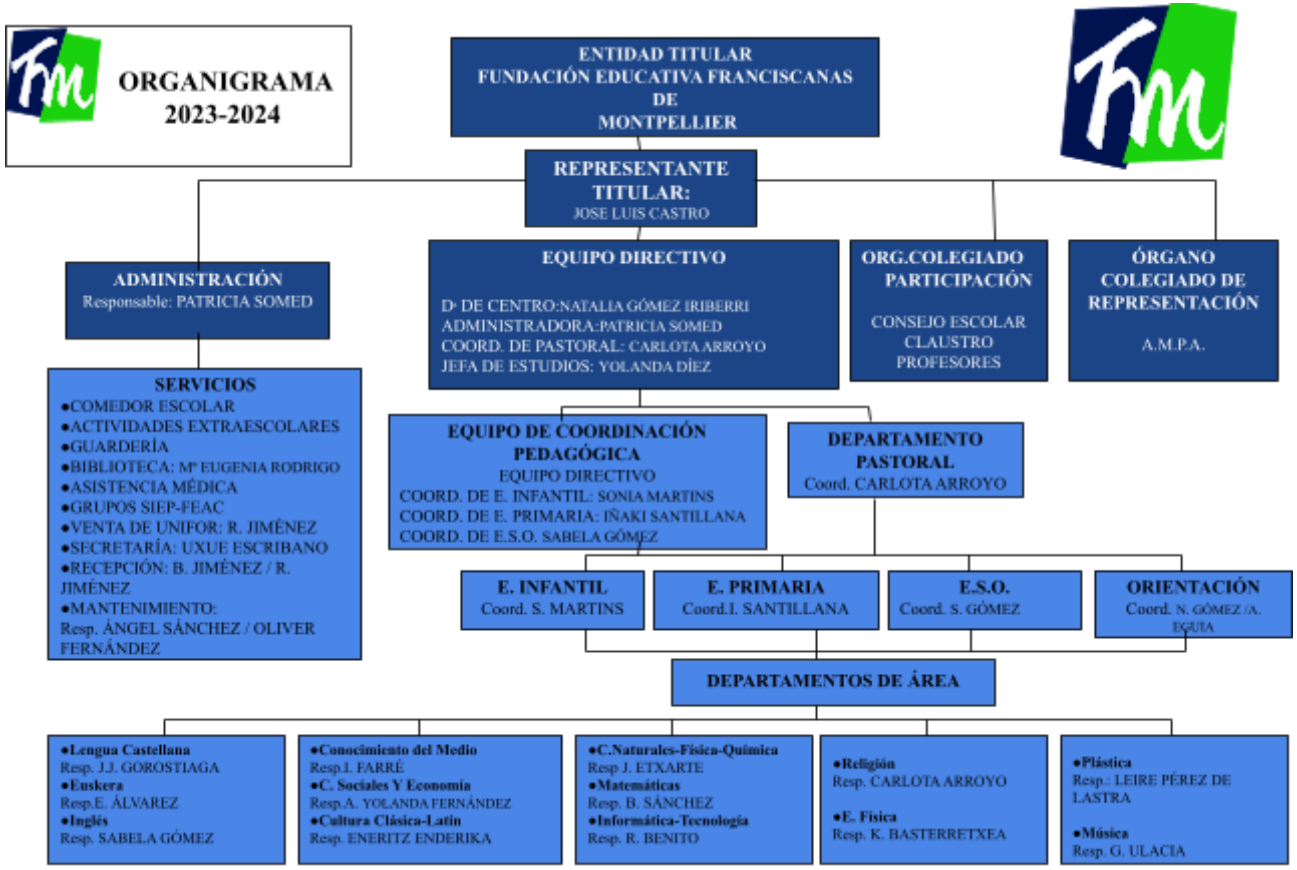
ORGANIGRAMA
2023-2024
ENTIDAD TITULAR
FUNDACIÓN EDUCATIVA FRANCISCANAS DE MONTPELLIER
REPRESENTANTE TITULAR:
JOSE LUIS CASTRO
ADMINISTRACIÓN
Responsable: PATRICIA SOMED
SERVICIOS
•COMEDOR ESCOLAR
•ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES
•GUARDERÍA
•BIBLIOTECA: Mª EUGENIA RODRIGO
•ASISTENCIA MÉDICA
•GRUPOS SIEP-FEAC
•VENTA DE UNIFOR: R. JIMÉNEZ
•SECRETARÍA: UXUE ESCRIBANO
•RECEPCIÓN: B. JIMÉNEZ / R. JIMÉNEZ
•MANTENIMIENTO:
Resp. ÁNGEL SÁNCHEZ / OLIVER FERNÁNDEZ
EQUIPO DIRECTIVO
Dª DE CENTRO:NATALIA GÓMEZ IRIBERRI
ADMINISTRADORA:PATRICIA SOMED
COORD. DE PASTORAL: CARLOTA ARROYO
JEFA DE ESTUDIOS: YOLANDA DÍEZ
ORG.COLEGIADO PARTICIPACIÓN
CONSEJO ESCOLAR
CLAUSTRO PROFESORES
ÓRGANO COLEGIADO DE REPRESENTACIÓN
A.M.P.A.
EQUIPO DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA
EQUIPO DIRECTIVO
COORD. DE E. INFANTIL: SONIA MARTINS
COORD. DE E. PRIMARIA: IÑAKI SANTILLANA
COORD. DE E.S.O. SABELA GÓMEZ
DEPARTAMENTO PASTORAL
Coord. CARLOTA ARROYO
E. INFANTIL
Coord. S. MARTINS
E. PRIMARIA
Coord.I. SANTILLANA
E.S.O.
Coord. S. GÓMEZ
ORIENTACIÓN
Coord. N. GÓMEZ /A. EGUIA
DEPARTAMENTOS DE ÁREA
•Lengua Castellana
Resp. J.J. GOROSTIAGA
•Euskera
Resp.E. ÁLVAREZ
•Inglés
Resp. SABELA GÓMEZ
•Conocimiento del Medio
Resp.I. FARRÉ
•C. Sociales Y Economía
Resp.A. YOLANDA FERNÁNDEZ
•Cultura Clásica-Latín
Resp. ENERITZ ENDERIKA
•C.Naturales-Física-Química
Resp J. ETXARTE
•Matemáticas
Resp. B. SÁNCHEZ
•Informática-Tecnología
Resp. R. BENITO
•Religión
Resp. CARLOTA ARROYO
•E. Física
Resp. K. BASTERRETXEA
•Plástica
Resp.: LEIRE PÉREZ DE LASTRA
•Música
Resp. G. ULACIA

ANEXO III

CONSIDERACIONES SOBRE LA DIVERSIDAD EN EL CENTRO

Cada niño es un ser único y diferenciado por características psicológicas, biológicas, físicas, socioculturales... La escuela infantil respeta esta heterogeneidad que caracteriza a los grupos infantiles y la entiende como fuente misma de riqueza para ellos.

Un **tratamiento integrador de la heterogeneidad** supone, por un lado, aceptar la diversidad y favorecerla por la riqueza que se deriva de ella y, por otra parte, asumir la diferencia para desarrollar unas capacidades y habilidades a partir de su situación personal y, referencias socioculturales, de su variedad de procesos y ritmos de aprendizaje, admitiendo la disparidad de resultados y compensando donde fuera necesario.

Para ello el profesorado observa, tanto en los momentos de juego como en los de trabajo, las cualidades y escucha las aportaciones de cada niño con el fin de recogerlas, darles significado y establecer una dinámica de relación y aprendizaje.

PRINCIPIOS BÁSICOS DE RESPUESTA A LA DIVERSIDAD

A continuación se plantean los principios básicos para dar respuesta a la diversidad:

- **Garantizar el derecho a la educación de todos** y todas las alumnas y que los condicionantes de origen influyan lo menos posible en su desarrollo personal gracias a la acción compensadora de la educación escolar integral.
- Impartir una enseñanza común a todos los alumnos y alumnas, asumiendo su diversidad y **atendiendo a cada uno según sus características y su necesidad**.
- Facilitar a los alumnos y alumnas los medios educativos que precisen, evitando en lo posible actitudes y actuaciones segregadoras y **buscando su participación en las actividades del grupo ordinario.**
- **Rechazar cualquier discriminación**, tanto en la organización y funcionamiento del centro y de las aulas como en el desarrollo del currículo, por razón de sexo, etnia, opción ideológica, capacidad intelectual, sensorial o física o condición socioeconómica del alumnado.

En consecuencia, la asunción de estos principios guía la actuación en dos direcciones claras:

- Hacia la promoción de la participación e implicación del alumnado en las decisiones que les afecten.

- Hacia la prioridad en la adquisición de las competencias básicas para desenvolverse en el mundo adulto e insertarse en una sociedad de la información.

DIVERSIDAD EN UNA ESCUELA INCLUSIVA

El **Centro pretende garantizar la equidad educativa**, ofreciendo a todo el alumnado una respuesta que le permita alcanzar los objetivos de la educación básica.
Teniendo en cuenta el artículo 34.1 del Decreto 175/2007 del Gobierno Vasco se recoge la necesidad de que el alumnado con aprendizajes no alcanzados reciban los apoyos necesarios para recuperar dichos aprendizajes; y por otra "El Plan Estratégico de atención a la diversidad en el marco de una escuela inclusiva"; nos vemos en la obligación de potenciar acciones y estrategias más adecuadas para atender mejor las necesidades de apoyo al alumnado.

Para que nuestro centro sea más inclusivo necesitamos:

1. **Tomar conciencia** de la diversidad de nuestro alumnado.
2. **Revisar** el contenido del currículum y de los diseños en las actividades.
3. **Replantearse** la utilización de los **espacios y tiempos.**
4. **Motivar al alumnado** y reflexionar sobre sus necesidades.
5. Partir de los conocimientos previos para **contextualizar** en el aula.
6. **Trabajar con proyectos** amplios y flexibles.
7. **Reorganizar el aula** favoreciendo la autonomía y el trabajo cooperativo.

Así mismo, para mejorar la inclusividad en el Centro debemos:

- **Optimizar los recursos** para atender a la diversidad.
- **Garantizar** el aprendizaje de todo el alumnado.
- **Impulsar la coordinación** entre el profesorado.
- **Asegurar la participación** de los miembros de la comunidad escolar.
- **Desarrollar altas expectativas** en el profesorado sobre las posibilidades de nuestro alumnado.

RESOLUCIÓN DE LA VICECONSEJERA DE EDUCACIÓN POR LA QUE SE REGULA EL MODO EN EL QUE LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA VASCA DOTA A LOS CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE RECURSOS NECESARIOS PARA RESPONDER A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO – curso 2023

La respuesta a la diversidad del alumnado de la Comunidad Autónoma del País Vasco (CAPV) implica la adopción de numerosas medidas y apoyos dirigidas a la superación de barreras para la participación y el aprendizaje y, en definitiva, en aras de lograr el éxito escolar.
Con el objetivo de ordenar y establecer los criterios sustantivos y procedimentales de la validación de las necesidades de determinados recursos relacionados con la respuesta a la diversidad.

Planificación y validación de los siguientes recursos:
1) Proyectos de refuerzo educativo específico (PREE)
2) Programas de diversificación curricular (DC)
3) Programas Complementarios de Escolarización (PCE)
4) Profesorado especialista en pedagogía terapéutica (PT)
5) Personal especialista de apoyo educativo (EAE)

PROYECTO DE REFUERZO EDUCATIVO ESPECÍFICO (PREE)

Los PREE son una **acción educativa con el alumnado de primero y/o segundo curso de Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO)** que se encuentra en situaciones sociales o culturales desfavorecidas y con el alumnado que manifieste dificultades graves de adaptación escolar.
Con carácter general, si el alumnado escolarizado en 1º y 2º de ESO (menor de 16 años) presenta un retraso grave, se deberá dar una respuesta personalizada, que será decidida por el propio centro con sus propios recursos.

El centro docente y su titular están obligados al cumplimiento de las exigencias derivadas del régimen jurídico al que se refiere el artículo 2, así como de las siguientes: El Órgano Máximo de Representación (OMR) o Consejo Escolar del centro deberá aprobar el proyecto de refuerzo educativo y éste habrá de incluirse en el plan anual del centro.
Los padres/madres o personas que ejercen la tutela del alumnado deberán ser informadas y oídas sobre la participación del alumnado.
El proyecto presentado deberá desarrollarse dentro de un **planteamiento de escuela inclusiva**, basado en los principios del diseño universal de aprendizaje, de respuesta global y conjunta a la diversidad del alumnado del centro y proyectando altas expectativas en el alumnado destinatario. Es decir, no podrá juntar/incluir a todo el alumnado sujeto a este recurso en un único grupo, sino que utilizará los recursos extraordinarios para introducir cambios organizativos y metodológicos en el aula ordinaria.

Deberán utilizarse metodologías activas y estrategias inclusivas, como la organización de materias por ámbitos, la reducción del número de profesores y profesoras por grupo, de modo que cada docente imparta más de una materia, dos profesores o profesoras en aula, trabajar en grupos interactivos, biblioteca tutorizada, organización colaborativa del aprendizaje, utilización de las TIC

para enriquecer los aprendizajes... , estrategias que en ningún caso supondrán crear sesiones específicas para el alumnado del programa, excepto en lo relativo a desdobles heterogéneos.
Las actuaciones del programa, así como los recursos ordinarios y extraordinarios deberán dirigirse a conseguir el éxito escolar de todo el alumnado, prestando especial atención al alumnado destinatario del programa.
Deberán organizarse medidas de atención personalizada al alumnado destinatario del proyecto dentro de su grupo natural (tutorías individualizadas, tutorías entre iguales, contratos pedagógicos, alumnado embajador, apadrinamiento o amadrinamiento...).
Se garantizará la coordinación de todo el profesorado, tanto vertical como horizontal, y especialmente la del profesorado que se relaciona con los grupos en los que se integra este alumnado.
Se trabajará la relación y participación de las familias y se posibilitará su formación, así como la coordinación con los agentes del entorno que interactúan con el alumnado. Se organizará la formación interna del profesorado (tutores, tutoras, jefaturas de estudios, orientación...). Para la segunda quincena de octubre, cada alumno y alumna dispondrá de un Plan de Actuación Personalizado (PAP).
El PAP se utilizará como referente principal en la comunicación con las familias. Al final del curso escolar el equipo docente del alumno o alumna, con la colaboración del profesorado orientador del centro, emitirá una valoración del Plan de Actuación Personalizado en la que se establecerán de manera indicativa las recomendaciones 6 para la continuación de su proceso educativo.

PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR (DC)

Los programas de **DC son una medida de respuesta a la diversidad dirigida al alumnado escolarizado en 3º o 4º curso de ESO** que presentan dificultades relevantes de aprendizaje, distintos ritmos de aprendizaje o adaptación al medio escolar no imputables a falta de estudio o esfuerzo, **a fin de favorecer la obtención del título de graduado de ESO**.

La duración de los programas de diversificación curricular, con carácter general, comprenderá dos cursos escolares, a partir de tercero y hasta finalizar la etapa.

El centro propuesto deberá presentar la documentación siguiente: 1.– Listado del alumnado propuesto. 2.– La evaluación psicopedagógica de cada alumno o alumna. 3.– El consejo orientador emitido por el Departamento de Orientación. 4.– El programa elaborado.

1. El Órgano Máximo de Representación (OMR) o Consejo Escolar del centro deberá aprobar el programa y este habrá de incluirse en el plan anual del centro.

Se trata de un programa organizado por ámbitos el alumnado de estos programas dedicará, al menos, 23 horas al conjunto de los ámbitos lingüístico social y científico–tecnológico. Las materias que no formen parte de los ámbitos, se cursarán bien en grupos ordinarios (en cualquier caso, un mínimo de 3 áreas) o en grupos específicos.

PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS DE ESCOLARIZACIÓN (PCE)

Los **PCE son una medida extraordinaria y temporal de respuesta a la diversidad** para alumnado que presenta una especial dificultad social o con graves dificultades de adaptación a la escuela, lo que hace inviable en tales circunstancias, y mientras estas no varíen, un proceso educativo normalizado. Deben presentar necesidades específicas de apoyo educativo por sus condiciones personales o de historia escolar, una vez agotadas todas las medidas previstas para la respuesta a la diversidad en la ESO.

También se considera una medida excepcional que se toma una vez comprobado que no se han obtenido los resultados esperados, después de haber aplicado un conjunto de intervenciones de carácter preventivo de componente educativo, y otras de carácter curricular, ordinarias y extraordinarias debidamente diseñadas y planificadas.

Se trata de **facilitar en unidades específicas, los aprendizajes que resulten más útiles para su crecimiento personal**, su readaptación hacia el sistema ordinario, o para su acceso posterior a la Formación Profesional Básica que les capacite para la inserción en la vida adulta y activa, con un currículo adaptado a sus necesidades personales y sociales y sin renunciar a las competencias básicas de la ESO.

El **alumnado de la ESO con 15 años como máximo, cumplidos al 31 de diciembre del año** de inicio del programa debe estar matriculado en ESO en un centro docente.
Al menos una vez al trimestre, se hará un **seguimiento individualizado** del alumno o alumna que siga estos programas.

PROFESORADO ESPECIALISTA EN PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA (PT)

El profesorado **PT al que hace referencia este apartado es un recurso de apoyo para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales (NEE)** y otras necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) escolarizado en aulas ordinarias de las etapas de Infantil–Primaria y de ESO.

Los centros deberán tener matriculado alumnado con NEE u otras NEAE que requiera un Plan de Actuación Personalizado y el apoyo de profesorado PT con intensidad limitada, extensa o

generalizada, según valoración de la asesoría de NEE, fruto de la evaluación psicopedagógica realizada.

Las necesidades de profesorado PT de los centros se establecerán en función del número de alumnos y alumnas que tienen esta necesidad y de la intensidad de los apoyos registrados en la aplicación informática W67 junto a la Asesora del Berritzegune.

1. ALUMNADO NEE

Alumnado n.e.e.

De acuerdo a la Ley de Calidad de la Educación Sección 4ª Capítulo VII artículos 40, 41, 42,43, 44.

1. **Los alumnos con necesidades educativas especiales** que requieran, en un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, y en particular en lo que se refiere a la evaluación, determinados apoyos y actuaciones educativas, específicas por padecer discapacidades físicas, psíquicas, sensoriales, o por manifestar graves trastornos de la personalidad o de conducta, **tendrán una atención especializada**, con arreglo a los principios de no discriminación y normalización educativa, y con la finalidad de conseguir su integración. A tal efecto, las administraciones educativas dotarán a estos alumnos del apoyo preciso desde el momento de su escolarización o de la detección de su necesidad.
2. El sistema educativo dispondrá de los recursos necesarios para que los alumnos con necesidades educativas especiales, temporales o permanentes, puedan alcanzar los objetivos establecidos con carácter general para todos los alumnos.

Valoración de necesidades

1. Los alumnos con **necesidades educativas especiales serán escolarizados** en función de sus características, integrándose en grupos ordinarios, en aulas especializadas en Centros ordinarios, en Centros de educación especial o en escolarización combinada.

2. La identificación y valoración de las necesidades educativas especiales de estos alumnos se realizará por equipos integrados por profesionales de distintas cualificaciones. Estos profesionales establecerán en cada caso **planes de actuación** en relación con las necesidades educativas de cada alumno, contando con el parecer de los padres y con el equipo directivo y el de los profesores del Centro correspondiente.
3. Al finalizar cada curso, **el equipo de evaluación valorará el grado de consecución de las competencias establecidas al comienzo del mismo para los alumnos con necesidades educativas especiales**. Los resultados de dicha evaluación permitirán introducir las adaptaciones precisas en el plan de actuación, incluida la modalidad de escolarización que sea más acorde con las necesidades educativas del alumno. En caso de ser necesario, esta decisión podrá adoptarse durante el curso escolar.

ATENCIÓN AL ALUMNADO con necesidades educativas especiales

Alumnado con ACI en alguna materia

El **alumnado con ACI significativo** en alguna materia, trabajará los objetivos y bloques de contenidos detallados en su adaptación curricular, que **hacen referencia a la etapa anterior**.

- Para ello, el profesor de área junto con el profesor de pedagogía terapéutica se pondrán de acuerdo tanto en el material a **trabajar dentro de clase como fuera** (en el caso de que el alumno trabaje con otro grupo de alumnos específicamente en el aula de PT).
- Se garantizará que el material seleccionado o creado sea una **adaptación del utilizado con el grupo–clase**, siempre que la distancia curricular lo permita. (Trabajar en las horas que está en el aula ordinaria con el resto de los compañeros el área que corresponda, con el material adaptado)
- La **evaluación** de la ACI significativa también será conjunta y en las condiciones que se recoge en los criterios de evaluación de dicho documento.
- Cuando se **aprueba el ACI significativo se está aprobando parte o la totalidad** (dependiendo de los objetivos marcados en el documento) de la asignatura de la etapa anterior.
- En los boletines de notas trimestrales la manera de evaluar el rendimiento se realizará mediante un anexo, donde se recoja de manera descriptiva su evolución. En las actas finales de evaluación se recoge el **rendimiento mediante diligencia en el expediente.**

Alumnado de necesidades educativas especiales que no cuenta con ACI significativo en esa materia, pero que si dispone de un recurso personal extraordinario (PT)
El alumnado de estas características tendrá un Plan de Trabajo Individual detallado en el documento **Adaptación Curricular de Acceso**. A niveles prácticos funcionará como un Refuerzo Educativo. Se tiene que evaluar los mínimos del currículum del curso en el que se está trabajando.

- Junto con el profesor de área se decidirá la forma en la que se trabajarán los mínimos de esa asignatura, correspondiente al curso en el que está matriculado, y si es necesario la utilización de material adaptado o complementario.
- Puede ocurrir, que dadas las características de este alumnado, en su Adaptación Curricular de Acceso se recojan medidas metodológicas extraordinarias a tener en cuenta en todas las materias, éstas estarán justificadas por las características individuales del alumnado, que han originado su inclusión en el listado de necesidades educativas especiales. Dichas medidas generales deben ser llevadas a cabo por todo el profesorado, ya que deben empapar el currículum de ese alumno
  (alumnado con TDAH, dislexia, Trastornos del Desarrollo, etc) Por ejemplo: métodos de evaluación. El Gobierno Vasco tiene publicadas guías de orientaciones para cada dificultad: tdah, dislexia...

- La evaluación se realizará de forma conjunta entre los profesionales.
- El sistema de evaluación, en el caso de que no supere los mínimos exigidos para superar la asignatura será el mismo que para el resto del alumnado; es decir,
  existiendo la posibilidad de aprobar asignaturas pendientes (en el caso de que se valide que han superado las competencias generales de dicha materia) recogiendo dichas calificaciones en las Actas Complementarias de evaluación al finalizar el curso escolar.

Alumnado con ACI significativo en alguna materia y ACI de acceso en otras: El funcionamiento será combinando las dos posibilidades anteriores.

2. Alumnado de Refuerzo Educativo

Cada curso escolar desde el Equipo Directivo realizamos los horarios de manera que los alumnos que necesiten Refuerzo puedan tenerlo dentro del Colegio. Es un refuerzo puntual de lo trabajado en el aula y les ayuda porque se hace en pequeño grupo

Profesor de Refuerzo Lingüístico (PRL)

El proyecto de Refuerzo Lingüístico es un proyecto organizado por el Gobierno de La Comunidad Autónoma que trata de dar respuesta a las necesidades lingüísticas de los alumnos procedentes de otros países que se incorporan a nuestro sistema educativo sin conocer una o las dos lenguas oficiales de la Comunidad.

Los destinatarios son los alumnos de Reciente Incorporación (ARI), que llevan matriculados en el País Vasco menos de 2 cursos escolares.

Cada alumno ARI tiene su propio programa que trabaja con el profesor PRL y en su clase.

SITUACIÓN ACTUAL EN EL CENTRO

El Centro cuenta con **cuatro jornadas de PT (Pedagoga Terapéutica)**, tres de Educación infantil – Educación Primaria y una de Educación Secundaria. En cada aula está una profesora de Pedagogía Terapéutica, que trabaja con los niños nee tanto a nivel individual como a nivel grupal en el mismo aula, en función de las necesidades de cada menor.

En el curso 23 – 24 tenemos 48 alumnos nee en la aplicación W67 de Gobierno Vasco.

Con los menores NEEs también trabajan **6 jornadas y media de EAE**, Especialistas de Apoyo Educativo (227,5 hrs), que trabajan con los niños nee que después de valoración del berritzegune, se entiende que necesitan de su ayuda por parte de dichas especialistas, bien en autonomía, desplazamientos, comedor...

Además, está el trabajo del **logopeda del Berritzegune** con los 18 niños nee que necesitan logopedia (valorado por la Asesora del Berritzegune), también contamos con el apoyo de la fisioterapeuta del Berritzegune, que nos hace orientaciones para trabajar con estos menores.

El centro tiene actualmente una jornada casi completa de **Profesor de refuerzo Lingüístico (PRL)**, es una subvención que ofrece el Gobierno Vasco para atender a alumnos de reciente incorporación (ARI) en nuestro sistema educativo.

Este profesor da Refuerzo en Euskera, castellano, en el caso de la población china y ayuda a los profesores de naturales y sociales a la hora de explicar la asignatura a estos alumnos.
Desde el Centro se elabora un proyecto para petición de la ayuda de Refuerzo Lingüístico y una memoria final de cada alumno y del propio proyecto.

El centro dispone actualmente de **una jornada completa de Profesor de Refuerzo Educativo Específico (PREE)**, es una subvención que ofrece el Gobierno Vasco para atender a alumnos de 1º ciclo de ESO con dificultades académicas. En nuestro Centro, esta ayuda es en las áreas troncales: lengua castellana, lengua vasca y matemáticas tanto en 1º como en 2º de ESO.
Este refuerzo es inclusivo, trabajan dos profesores en aula. Antes del 31 de octubre mandamos el listado de alumnos a Inspección, cada familia firma la conformidad para recibir dicho recurso. Cada alumno de PREE tiene su propio Plan de Atención Personalizado, que incluye su programa de refuerzo y la valoración. En la memoria final de curso se realiza una evaluación de los alumnos y del programa.

El Centro tiene este curso **tres alumnos en Educación Complementaria**, son alumnos de 14 – 15 años, que aunque están matriculados en nuestro centro, cursan en un Centro específico un programa de formación Complementaria que es previo a una Iniciación Profesional. Estos alumnos acuden bajo supervisión del gobierno Vasco a dichos programas.
Desde el Centro se presenta un programa individualizado para cada alumno y se establecen reuniones trimestrales con los centros donde cursan el programa.

A todo alumno del Centro que repite un curso, que tiene evaluación negativa en una evaluación, se le realiza un **PIRE (Plan Individual de Refuerzo Educativo)**. Este Plan lo tiene que realizar o el Tutor o profesor de área correspondiente y de esta manera garantizamos que el alumno tenga ayuda para recuperar lo pendiente. La correcta elaboración de los PIREs garantiza la mejora de los alumnos.

METODOLOGÍA DE TRABAJO

La metodología de trabajo en todas las diferentes situaciones de Atención a la Diversidad citadas anteriormente está explicada en cada una de ellas.
Lo más habitual es que **cada alumno que participa en una actividad de Atención a la Diversidad, cuente con un programa personalizado para cada uno (PAP)**, cada alumno cuenta con unas necesidades específicas que no todos los del grupo presentan, de ahí la importancia de la metodología individualizada, fijándonos aún más en sus propias características y en sus necesidades. **Aunque la metodología es individualizada, lo que se trata es de conseguir la inclusividad de todo el alumnado.**

ANEXO IV

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

JUSTIFICACIÓN

La Acción Tutorial corresponde a la Orientación que el profesorado ejerce para asegurar la personalización de la labor educativa desde una doble perspectiva: por un lado, la individualización y adaptación del proceso enseñanza – aprendizaje y por otro lado, el desarrollo integral de su personalidad.

Es una labor educativa de la que es responsable todo Tutor, aunque la coordinación recae en el Orientador del Centro Educativo. Dicho Tutor, además de impartir sus asignaturas, realiza tareas específicas de Orientación.

En Educación Infantil y Educación Primaria, la integración entre la función docente y Tutorial es prácticamente total. Las funciones más importantes se refieren a la formación integral de los alumnos: adaptación escolar inicial, sentirse atendidos, relación estrecha colegio–familia, trabajo en valores, prevención de dificultades de aprendizaje...

En Educación Secundaria aumentan las tareas específicas de tutoría y existe una hora en exclusiva para esos trabajos tutoriales, ya que la labor docente se ejerce de forma más compartida por un amplio número de profesores de diversas áreas curriculares.

En coherencia con todo ello, es especialmente importante que las actividades de Tutoría se planifiquen y evalúen sistemáticamente en el Plan de Acción Tutorial (PAT), de manera que sean un elemento más del Proyecto Curricular de Etapa.

El PAT ha de tener presente que:

- Ha de tener unos objetivos
- Ha de ser claro
- Ha de ser de fácil aplicación
- Ha de comprometer al profesorado
- Ha de evaluarse al final de curso escolar
- Ha de ser flexible
- Ha de ser exclusivo de Centro
- Ha de asumir diversos ámbitos

COMPETENCIAS A DESARROLLAR DESDE LA TUTORÍA

Competencia en cultura científica, tecnológica y de la salud	
Competencia para aprender a aprender	X
Competencia matemática	
Competencia en comunicación lingüística	x
Competencia en el tratamiento de la información y competencia digital	
Competencia social y ciudadana	X
Competencia en cultura humanística y artística	
Competencia para la autonomía e iniciativa personal	X

OBJETIVOS GENERALES DEL PAT

1. Garantizar en el marco del PCC, las condiciones previas para asegurar un adecuado desarrollo de las funciones de tutoría y orientación que tiene encomendadas el Centro.
2. Favorecer el desarrollo integral de los alumnos.
3. Favorecer el desarrollo social de los alumnos.
4. Favorecer el desarrollo afectivo de los alumnos (conocimiento propio, autoestima...)
5. Favorecer el desarrollo intelectual de los alumnos (Hábitos de Estudio...)
6. Procurar una Atención Individualizada a los alumnos (atender y trabajar las capacidades y ofrecer respuestas individuales...)
7. Organizar las tutorías en tres ámbitos: con el alumnado, con el profesorado y con las familias.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS POR ETAPAS

- **COMO OBJETIVOS DE LA ORIENTACIÓN Y TUTORÍA HEMOS IDENTIFICADO LAS SIGUIENTES COMPETENCIAS A DESARROLLAR A LO LARGO DE ED. INFANTIL**

1. Conocer características del alumno en los siguientes niveles: personal, familiar y socio ambiental.
2. Ayudar al niño a conocer su nuevo entorno escolar: físico y social (profesores, compañeros...)
3. Realizar observación sistemática de conductas manifestadas por el escolar.
4. Facilitar aceptación de las diferencias individuales que cada escolar presenta y facilitar la integración de alumnos de Educación Especial.
5. Facilitar familiarización con materiales, objetos y espacios del aula.
6. Desarrollar el lenguaje a nivel de Expresión y comprensión.
7. Adquirir hábitos de autonomía y auto cuidado.

8. Adquirir un estado emocional para desarrollarse como persona.

- **COMO OBJETIVOS DE LA ORIENTACIÓN Y TUTORÍA HEMOS IDENTIFICADO LAS SIGUIENTES COMPETENCIAS A DESARROLLAR A LO LARGO DEL 1º CICLO DE PRIMARIA**

1. Participar en la vida del aula implicándose en las actividades y decisiones de su funcionamiento respetando las normas de convivencia, para comportarse de manera responsable, respetuosa y crítica.
2. Relacionarse con las personas del entorno con una actitud de colaboración, de escucha y comunicación, para que valore y sea capaz de jugar, divertirse y trabajar con otros.
3. Tomar conciencia ante situaciones sociales de injusticia o violencia reconociendo y respetando la pluralidad, para que su comportamiento responda a los valores de justicia, paz y solidaridad en una sociedad intercultural.
4. Reflexionar con actitud abierta sobre su modo de desarrollar las prácticas escolares y su esfuerzo, de modo que evalúe su rendimiento escolar y acepte la ayuda necesaria valorando el trabajo bien hecho.
5. Indagar en el conocimiento de sí mismo a fin de desarrollar una adecuada autoestima y hacer frente con seguridad a las nuevas situaciones.
6. Analizar con criterio experiencias y situaciones de conflicto de la vida cotidiana, valorando alternativas para poder llegar a tomar decisiones con autonomía y respeto.

- **COMO OBJETIVOS DE LA ORIENTACIÓN Y TUTORÍA HEMOS IDENTIFICADO LAS SIGUIENTES COMPETENCIAS A DESARROLLAR A LO LARGO DEL 2º CICLO DE PRIMARIA**

1. Conocer características del alumno en los siguientes niveles: personal, familiar y socio ambiental.
2. Continuar con la observación de manera progresiva y sistemática las diferentes conductas, rasgos y aprendizajes de nuestros alumnos, como en ciclos anteriores.
3. Favorecer la aceptación por los demás de diferencias individuales de cada escolar, así como facilitar la inclusión en el grupo de niños que presentan problemas de aprendizaje o de aptitudes.
4. Orientar en la identificación sexual a través de roles sexuales.
5. Iniciar al alumno en los procesos de autocontrol personal, a través de procesos lúdicos.
6. Enseñarles a valorar puntos de vista de demás personas, así como los propios.
7. Desarrollar los valores: ayuda, colaboración mutua, respeto... propios del Centro.

- **COMO OBJETIVOS DE LA ORIENTACIÓN Y TUTORÍA HEMOS IDENTIFICADO LAS SIGUIENTES COMPETENCIAS A DESARROLLAR A LO LARGO DEL 3º CICLO DE PRIMARIA**

1. Conocer características del alumno en los siguientes niveles: personal, familiar y socio ambiental.
2. Conocer y contribuir al desarrollo de las capacidades de cada alumno.
3. Observar, recoger información y contribuir al desarrollo de la Orientación Escolar al final de ciclo, para promocionar en las mejores condiciones a ESO.
4. Desarrollar Actitudes (valores y normas) en nuestros educandos.

5. Profundizar en la información de los cambios que se están produciendo en su cuerpo tanto a nivel funcional como morfológico, favoreciendo desde el inicio del Ciclo el diálogo y comunicación con el Tutor.
6. Crear una dinámica de clase que favorezca y facilite el intercambio de papeles dentro del grupo.
7. Desarrollar los valores: ayuda, colaboración mutua, respeto... propios del Centro.
8. Facilitar el Diálogo, tanto en situaciones conflictivas como no conflictivas.
9. Desarrollar un programa de Técnicas de Estudio.
10. Desarrollar un programa de Habilidades Sociales que facilitará su adaptación personal, social y académica.

- **COMO OBJETIVOS DE LA ORIENTACIÓN Y TUTORÍA HEMOS IDENTIFICADO LAS SIGUIENTES COMPETENCIAS A DESARROLLAR A LO LARGO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA**

1. Indagar en el conocimiento de sí mismo y reflexionar sobre la realidad sociolaboral con autonomía, para que pueda llegar a definir su proyecto personal de futuro de manera adecuada a sus capacidades y valores.
2. Analizar y contrastar las propias experiencias y la valoración de personas significativas de su entorno con el fin de desarrollar una imagen positiva de sí mismo y sentimientos de autoconfianza y eficacia.
3. Analizar con criterio experiencias de la vida y situaciones conflictivas personales y sociales, valorando distintas alternativas para llegar a tomar decisiones responsables desde el diálogo, la construcción con otros y la coherencia con sus valores y modos de pensar.
4. Participar con entusiasmo en la vida del aula y del centro respetando las normas de convivencia e implicándose en las actividades y decisiones de su funcionamiento, para comportarse como ciudadano responsable, respetuoso y crítico.
5. Reflexionar con actitud abierta sobre su modo de desarrollar las prácticas escolares, su esfuerzo, para que evalúe su rendimiento escolar e introduzca las mejoras necesarias valorando el trabajo bien hecho.
6. Colaborar de forma creativa con las personas del entorno valorando la necesidad de construir pensamiento con otros, compartir ideas y experiencias, trabajar en equipo y establecer redes comunicativas.
7. Mostrarse crítico ante situaciones sociales de injusticia o violencia reconociendo y respetando la pluralidad, para que su comportamiento responda a los valores de justicia, igualdad, paz y solidaridad en una sociedad intercultural

CONTENIDOS EDUCACIÓN PRIMARIA

	1º	2º	3º	4º	5º	6º
BLOQUE 1– EL DESARROLLO PERSONAL						
La autoestima y autoconcepto: –Expectativas propias y ajenas –Autoconocimiento y autocontrol						
Los sentimientos y las emociones –Reconocimiento e identificación de sentimientos y emociones con uno mismo y con los demás. –Expresión de sentimientos y emociones –Autorregulación						
Identidad personal –Identidad de género –Identidad cultural						
Potenciación de capacidades –Diferentes capacidades e inteligencias –Motivación –Esfuerzo y rendimiento						
PLAN DE PASTORAL DEL CENTRO **–** Trabajar los valores propios de la Congregación franciscana	X	X	X	X	X	X
BLOQUE 2– LAS RELACIONES CON LOS OTROS: LA COMUNICACIÓN, TRABAJO EN EQUIPO Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS						
El grupo –Análisis de los grupos (líder y liderazgo, roles en el grupo…) –La acogida (juegos de conocimiento, distensión y confianza) –La integración en el grupo (juegos de comunicación y afirmación)						
Las relaciones con los otros –Las normas de convivencia y la disciplina –Organización y funcionamiento de la clase: elección de delegados, establecimiento de las normas del aula y del Centro, formación de los grupos y sociograma –Potenciación del grupo – aula: juegos cooperativos, el dialogo y la conversación.						

Habilidades sociales –Habilidades comunicativas (asertivo, agresivo, pasivo) –Tipos de conducta social –La empatía						
El conflicto – Estilos ante el conflicto: competición, cooperación, acomodación/sumisión, evasión, compromiso… – Agresividad y violencia –Estrategias de resolución: Mediación, ayuda entre iguales, análisis y negociación y prevención						
BLOQUE 3– LOS PROCESOS DE APRENDIZAJE						
Organización y planificación del estudio –Hábitos de trabajo –hábitos de estudio –Normas de trabajo en las áreas						
Motivación, esfuerzo y rendimiento						
Estrategias para enseñar a pensar en la diferentes áreas –Resolución de problemas –Creatividad –Metacognición –Razonamiento –Concentración –Memorización						
BLOQUE 4: LA ORIENTACIÓN PROFESIONAL						
Toma de decisiones						
Valores asociados al trabajo						
Metas y vías para su logro						
Proyección futura de cada un@						

CONTENIDOS ESO

	1º	2º	3º	4º
BLOQUE 1– EL DESARROLLO PERSONAL				
La autoestima y autoconcepto: –Expectativas propias y ajenas –Variables que inciden –Autoconocimiento	X			
Los sentimientos y las emociones –Identificación y manejo de las relaciones que experimenta en relación con uno mismo y con los demás –Autorregulación y regulación	X			
Identidad de género –Los roles –Autoimagen –Sistemas sexo y género –Educación afectivo – sexual –Drogodependencias			X	X
Habilidades sociales –Desarrollar habilidades sociales (yo y los otros) –De interacción social –De expresión de sentimientos, emociones	X	x		
Potenciación de capacidades –Tipos de inteligencia –Motivación –Esfuerzo y rendimiento				
Los derechos humanos Las ideas de homogeneidad y diversidad La interculturalidad: identidad, diversidad cultural, racismo	X	X	X	X
PLAN DE PASTORAL DEL CENTRO **–**Trabajar los valores propios de la Congregación franciscana	X	X	X	X
BLOQUE 2– LA ORIENTACION PROFESIONAL				
Proyecto profesional –Metas y objetivos –Itinerario formativo –Formación reglada y no reglada –Trabajo y empleo –El mercado laboral			X	X

Selección de información referente al futuro profesional –Buscar información utilizando diferentes fuentes –Ordenar y clasificar la información –Actualizar la información guardada –Valorar la relevancia de la información obtenida				X
Toma de decisiones –Identificar y definir la decisión a tomar –Conocer lo que es importante para la persona y para lo que se quiere conseguir –Revisar la información que se tiene y buscar nueva información –Valorar los riesgos y ventajas que supone la elección de cada alternativa –Elaborar un plan de acción para conseguir el objetivo propuesto –Diferenciar y valorar la decisión y resultado				X
BLOQUE 3– LAS RELACIONES CON LOS OTROS: LA COMUNICACIÓN, EL TRABAJO EN EQUIPO Y LA RESOLUCION DE CONFLICTOS				
El grupo –Líder y liderazgo –Roles en el grupo, grupo y agrupamiento –Sentimiento de pertenencia –Juegos de conocimiento, distensión y confianza –Juegos de comunicación y afirmación	X	X	X	X
Las relaciones con los otros –Normas de convivencia –Organización y funcionamiento de la clase: –Elegir responsable o delegados–a –Elegir democráticamente las normas de aula –Entrevista –Las conversaciones: escuchar a las demás personas, respetar el turno de palabra –Relaciones entre iguales: sociograma	X	X	X	X
Los conflictos –Estilos ante el conflicto: cooperación, competición, negación, agresión, pasividad –Transformación del conflicto	X	X	X	X

–Resolución positiva de los conflictos: mediación, negociación, asamblea de clase				
Habilidades sociales –Habilidades comunicativas: asertiva, pasiva, agresiva –Presentaciones –Entrevistas –Tipos de conducta social –La empatía	X	X	X	X
BLOQUE 4: LOS PROCESOS DE APRENDIZAJE				
Mapas conceptuales –Identificar el concepto principal –Extraer conceptos sustanciales o palabras claves del tema –Establecer relaciones entre conceptos –Agrupar conceptos –Jerarquizar grupos de conceptos –Representar gráficamente los conceptos y establecer relaciones	X	X		
Esquemas –Aproximarse a la idea general del contenido de la información –Ver la organización del texto y las jerarquías de ideas. Distinguir apartados y subapartados –Anotar la idea central del texto –Descender a detalles –Ordenar y distribuir las ideas de forma lógica –Organizar gráficamente las ideas	X	X		
Resúmenes –Comprender el texto –Tomar notas, recoger las ideas fundamentales –Diferenciar las ideas principales y secundarias –Construir frases enlazando las palabras más importantes que incluye el sentido del texto –Encontrar el hilo conductor, organizar y enlazar las ideas –Redactar en estilo narrativo dando sentido y continuidad	X	X		
Organización y planificación del estudio –Los modos de aprende (metacognición) –Aprendizaje por proyectos	X	X		

ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN DEL TUTOR/TUTORA:

ALUMNADO (tanto a nivel grupal como a nivel individual)	–Tutoría grupal –Juntas evaluación –Entrevistas individuales (Instrucción XX del proceso A.4.1. P.p entrevistas Tutor@, padre/madre, alumn@s) –Mediación en conflictos –Apoyo en la búsqueda de ayuda para el acceso a la información y toma de decisiones ...
Profesorado a nivel individual y como parte del equipo docente de clase	–Coordinación reuniones equipos docentes, de las sesiones de evaluación ... –Acciones individuales con cada uno de los profesores–as del equipo docente ...
FAMILIAS Y/O AGENTES SOCIALES	–Coordinación reuniones con todos las personas que trabajan directa o indirectamente con los alumnos.

FUNCIONES Y TAREAS DEL TUTOR /TUTORA

1. **<u>En relación con los alumnos–as:</u>**

–Facilitar integración en el centro educativo y grupo
–Asesorar en momentos críticos: cambio centro, de ciclo/etapa, elección de optativas, transición al mundo laboral
–Facilitar acceso a la información académica y profesional y generar situaciones de aprendizaje que les capacite para su autoorientación
–Realizar el seguimiento global de los procesos de aprendizaje del alumnado para articular respuestas educativas oportunas/y o ayudas pertinentes
–Encauzar las demandas, inquietudes, quejas, etc. del alumnado y mediar, en colaboración con el delegado y subdelegado de grupo, ante el resto de los profesores y el equipo directivo en los asuntos que se planteen.

2. **<u>En relación con los profesores del grupo de alumnos–as:</u>**

–Coordinar al equipo docente de su grupo (temas: programación y evaluación, análisis situaciones individuales y generales ..) mínimo 3 reuniones por curso fuera de las sesiones de evaluación
–Informar, consensuar y desarrollar el PAT, implicándoles en las actividades derivadas de él desde una perspectiva de colaboración
–Intercambiar con el profesorado del curso información sobre las características del alumnado y sus implicaciones en la programación, evaluación y en la relación educativa

–Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo y organizar y presidir las sesiones en las que ésta se realiza
–Colaborar en las adaptaciones del currículo: adaptaciones curriculares, actividades de refuerzo, nees…
–Atender y anticiparse a las dificultades más generales de aprendizaje mediante adecuaciones en programación
–Coordinar el proceso de evaluación del alumnado y emitir, con el asesoramiento del equipo docente un informe de orientación escolar individual, con el fin de informar a las familias y orientar a los alumnos–as (Art. 23)
–Cumplimentar las estadísticas de las asignaturas y cuantos datos le exija la Jefatura de Estudios, así como los documentos académicos de los–as alumnos–as derivados de la acción tutorial.

3. **En relación con las familias y/o tutores legales y otros agentes sociales**:

–Facilitar el conocimiento del centro y de la etapa educativa a los padres y madres y/ o tutores legales
–Informar del proceso educativo individual y solicitar su colaboración
–Recoger la información que la familia puede proporcionar con vistas a un mejor conocimiento del alumno–a y su contexto familiar
–Facilitar a los padres–madres asesoramiento en aspectos tales como: resolución de problemas de aprendizaje y conducta, organización y planificación del estudio, toma de decisiones académicas y profesionales
–Informar a los padres–madres–tutores legales de la asistencia y participación de sus hijos–as en las actividades docentes y sobre su proceso educativo
–Informar al alumnado y familia en todo lo que se refiere a sus actividades escolares
–Facilitar la participación de las familias en la vida del centro.

COMPETENCIAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN EDUCACIÓN PRIMARIA

COMPETENCIA	**CRITERIO DE EVALUACIÓN**
Indagar en el conocimiento de sí mismo a fin de desarrollar una adecuada autoestima y hacer frente con seguridad a las nuevas situaciones.	Formula cualidades personales con realismo Reconoce la importancia de la ayuda de los demás para su crecimiento personal Manifiesta ilusión y deseo de esforzarse por conseguir las metas que se propone Afronta situaciones nuevas Manifiesta sus opiniones con autonomía a la vez que con flexibilidad Expresa sus preocupaciones

	Exterioriza sus sentimientos y emociones Mantiene relaciones de igualdad con sus compañeros sin caer en la dominación ni en la dependencia
Analizar con criterio experiencias y situaciones de conflicto de la vida cotidiana, valorando alternativas para tomar decisiones con autonomía y respeto.	Identifica situaciones conflictivas de la vida cotidiana Toma postura personal ante situaciones conflictivas que surgen en el aula Opina ante acontecimientos y problemáticas sociales del momento Resuelve de forma personal y autónoma conflictos interpersonales de la vida cotidiana Busca el diálogo con los compañeros cuando no está de acuerdo con algo
Participar en la vida del aula implicándose en las actividades y decisiones de su funcionamiento y respetando las normas de convivencia, para lograr que su comportamiento sea responsable y respetuoso.	Manifiesta sus opiniones y se implica en las actividades propuestas en el grupo clase Responde a convocatorias de actividades que se promueven en el centro Se responsabiliza de las tareas comunes Ejecuta hasta el final las tareas que se derivan de los compromisos adquiridos Propone actividades, juegos etc. Cumple las normas de convivencia
Reflexionar con actitud abierta sobre su modo de desarrollar las prácticas escolares y su esfuerzo, de modo que evalúe su rendimiento escolar y acepte la ayuda necesaria, valorando el trabajo bien hecho.	Inicia las tareas con confianza en sí mismo Acepta la dificultad e incluso la frustración sin abandonar la tarea Disfruta ante la tarea terminada y bien hecha

	Valora de forma realista su modo de responder a las obligaciones escolares Utiliza la agenda de forma sistemática Organiza su tiempo de acuerdo a sus obligaciones Cuida, organiza y mantiene ordenados los materiales escolares Realiza las tareas escolares de forma responsable y ordenada Prepara las tareas antes de realizarlas Pregunta cuando tiene dudas Busca y selecciona información
Relacionarse con las personas del entorno con una actitud de colaboración, de escucha y comunicación, para que valore y sea capaz de jugar, divertirse y trabajar con otros de forma creativa.	Escucha a los compañeros en los trabajos en grupo Razona su postura en confrontaciones de diferentes planteamientos Valora la aportación de sus compañeros Con sus aportaciones, ayuda a avanzar en las tareas comunes Muestra satisfacción ante el trabajo con otros Participa y disfruta en los juegos con otros Se comunica de forma asertiva
Tomar conciencia ante situaciones sociales de injusticia o violencia reconociendo y respetando la pluralidad, para que su comportamiento responda a los valores de justicia, igualdad, paz y solidaridad en una sociedad intercultural.	Expresa su postura ante situaciones de injusticia o falta de respeto de los derechos del niño Tiene gestos solidarios ante necesidades de su entorno cercano Manifiesta su deseo de ayuda y apoyo futuro ante necesidades sociales Valora y muestra interés por la riqueza de las diversas culturas Se dirige correctamente a los demás

COMPETENCIAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN EDUCACIÓN SECUNDARIA

Indagar en el conocimiento de sí mismo y reflexionar sobre la realidad socio-laboral con autonomía, para que pueda llegar a definir su proyecto personal de futuro de manera adecuada a sus capacidades y valores.	• Formula cualidades personales con realismo • Elabora de forma razonada un listado de estudios y trabajos futuros que percibe como posibles para él • Analiza pros y contras ante diferentes posibilidades de futuro • Reconoce lo que es importante para sí mismo y para lo que quiere conseguir • Describe razonadamente lo que piensa que puede ser su realidad dentro de unos años • Manifiesta ilusión y deseo de esforzarse por conseguir las metas que se propone
Analizar y contrastar las propias experiencias y la valoración de personas significativas de su entorno con el fin de desarrollar una imagen positiva de sí mismo y sentimientos de autoconfianza y eficacia.	• Reconoce la importancia de la ayuda de los demás • Identifica de forma ajustada cualidades, destrezas y logros personales • Mantiene relaciones de igualdad con sus compañeros sin caer ni en la dominación ni en la dependencia • Expresa sus ideas, opiniones y sentimientos de manera asertiva
Analizar con criterio experiencias de la vida y situaciones conflictivas personales y sociales, valorando distintas alternativas para llegar a tomar decisiones responsables desde el diálogo, la construcción con otros y la coherencia con sus valores y modos de pensar	• Identifica los elementos que intervienen en las situaciones conflictivas de la vida cotidiana • Toma postura personal ante dilemas que se presentan en la vida • Opina de forma razonada ante acontecimientos y problemáticas sociales del momento • Resuelve de forma personal y autónoma problemas conflictos interpersonales de la vida cotidiana • Manifiesta una confianza básica en resolver sus propios problemas

	• Busca el diálogo con los compañeros cuando no está de acuerdo con algo
Participar con entusiasmo en la vida del aula y del centro respetando las normas de convivencia e implicándose en las actividades y decisiones de su funcionamiento, para comportarse como ciudadano responsable, respetuoso y crítico.	• Manifiesta sus opiniones • Se implica en las actividades propuestas en el grupo clase • Acude a los eventos que se promueven en el centro • Responde a las convocatorias de actividades generales • Propone nuevas actividades • Se responsabiliza de las tareas comunes • Ejecuta hasta el final las tareas que se derivan de los compromisos adquiridos • Cumple las normas de convivencia
Reflexionar con actitud abierta sobre su modo de desarrollar las prácticas escolares, su esfuerzo, para que evalúe su rendimiento escolar e introduzca las mejoras necesarias valorando el trabajo bien hecho.	• Acepta la dificultad e incluso la frustración sin abandonar la tarea • Analiza su modo de responder a las obligaciones escolares Acepta la dificultad e incluso la frustración sin abandonar la tarea • Analiza su modo de responder a las obligaciones escolares • Utiliza la agenda de forma sistemática • Distribuye su tiempo de acuerdo a sus obligaciones • Prepara las tareas antes de realizarlas • Revisa periódicamente la organización de sus actividades e introduce mejoras de acuerdo a los resultados • Cuida y mantiene ordenados los materiales escolares • Selecciona y clasifica la información • Disfruta con la tarea terminada y bien hecha • Realiza las tareas escolares de forma responsable y ordenada
Colaborar de forma creativa con las personas del entorno valorando la necesidad de construir	• Escucha y reformula lo escuchado para asegurar su comprensión

pensamiento con otros, compartir ideas y experiencias, trabajar en equipo y establecer redes comunicativas.	• Razona su postura en confrontaciones de diferentes planteamientos • Valora la aportación de sus compañeros • Pregunta y recaba datos ante situaciones de debate • Colabora con los compañeros en los trabajos en grupo • Con sus aportaciones, ayuda a avanzar en las tareas comunes • Asume responsablemente la parte del trabajo que le corresponde en la elaboración de equipo • Muestra satisfacción ante el trabajo con otros
Mostrarse crítico ante situaciones sociales de injusticia o violencia reconociendo y respetando la pluralidad, para que su comportamiento responda a los valores de justicia, igualdad, paz y solidaridad en una sociedad intercultural.	• Percibe y describe los valores que están detrás de las situaciones sociales de la vida cotidiana • Analiza críticamente las situaciones sociales • Expresa su postura de rechazo ante situaciones de injusticia o falta de respeto de los derechos humanos • Tiene gestos solidarios ante necesidades de su entorno cercano • Manifiesta su deseo de ayuda y apoyo futuro ante necesidades sociales • Identifica en su entorno actitudes de tolerancia, solidaridad, justicia, etc. • Valora y muestra interés por la riqueza de las diversas culturas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL PROPIO PLAN

Para realizar la evaluación del PAT utilizaremos criterios tales como:

- Grado de adquisición de las competencias según los criterios de evaluación establecidos.
- Relevancia de los contenidos.
- Adecuación de las actividades para lograr las competencias.
- Pertinencia de las acciones realizadas en los distintos ámbitos.
- Implicación del equipo docente y de las familias.

ANEXO VI

Normas de Convivencia del Centro/Medidas correctoras-sancionadoras		
Respetar el uniforme escolar: Acudir al centro vestido y aseado adecuadamente. (Art. 30) (Conducta inadecuada)		1º Apercibimiento oral. (2 primeras veces) 2º - Apercibimiento escrito e información a las familias. (tercera vez) - Reflexión por escrito de la conducta inadecuada 3º No realización de actividades pedagógicas culturales. (a partir de la tercera)
Asistir al Colegio con puntualidad. (Art. 30 a) (Conducta inadecuada) Al entrar a primera hora de la mañana o de la tarde y al volver del recreo, el timbre indicará la hora de estar en el aula. El alumno/a que no llegue a la hora tendrá falta de puntualidad.		1º Apercibimiento oral. (1º vez) 2º - Apercibimiento escrito e información a las familias.(a la 3º) - Reflexión por escrito de la conducta inadecuada 3º No realización de actividades pedagógicas culturales. (a partir de la 3º)
Faltas injustificadas de asistencia. (Art. 30 b) (Conducta inadecuada) La asistencia será constante y regular. Las faltas de asistencia de los alumnos/as serán comunicadas por el Profesor/a Tutor/a a la Orientadora.		1º - Apercibimiento oral e información a las familias. (a la 1º) vía teléfono o notificación escrita. - Reflexión por escrito de la conducta inadecuada 3º No realización de actividades pedagógicas culturales. (a partir de la 3º) Protocolo de absentismo seguido desde el Departamento de Inspección del Gobierno Vasco (cada mes se incluye el

		Inspección y en Absentismo escolar los alumnos que hayan superado el 20% de faltas
El alumno deberá realizar los trabajos y deberes encomendados por el profesorado. La no realización supone una desobediencia al personal del Centro. (art. 30, d) (Conducta inadecuada)		1º Apercibimiento oral y realización de la tarea no hecha.(1ª vez) 2º Registro de control de deberes, anexo que se manda a las familias. 3º No realización de actividades pedagógicas culturales. (10 faltas de deberes – 1 hoja de registro)
Las entradas a las aulas deberán realizarse en orden, por las escaleras y pasillos destinados al efecto. Queda prohibida la permanencia en pasillos y escaleras, excepto cuando algún profesor/a lo autorice (Art. 30 d) (Conducta inadecuada)		1º Apercibimiento oral. (1º vez) 2º - Apercibimiento escrito e información a las familias. (3º vez) - Reflexión por escrito de la conducta inadecuada 3º No realización de actividades pedagógicas culturales. (a partir de la 3º)
Ningún alumno/a permanecerá en las aulas una vez finalizadas las clases, a no ser por un caso especial y con el permiso del Profesor/a. (Art. 30 d) (Conducta inadecuada)		1º Apercibimiento oral. (1º vez) 2º - Apercibimiento escrito e información a las familias. (3º vez) - Reflexión por escrito de la conducta inadecuada 3º No realización de actividades pedagógicas culturales. (a partir de la 3º)
Para realizar excursiones, visitas u otras actividades educativas fuera del recinto escolar, requerirán una autorización por escrito por parte de los padres, madres o tutores/as.(Art. 30 l) (Conducta inadecuada)		1º La no entrega de la autorización en el plazo marcado, implicará la no realización de la actividad. 2º Se quedará en el Centro trabajando sobre dicha actividad por escrito.
Las aulas (fuera y dentro del horario escolar) permanecerán ordenadas y limpias, tanto el material como el mobiliario.(Art. 30 l) (Conducta inadecuada)		1º Apercibimiento oral. (1º vez) 2º - Apercibimiento escrito e información a las familias. (3º vez) - Reflexión por escrito de la conducta inadecuada

		3º No realización de actividades pedagógicas culturales. (a partir de la 3º)
Deterioro de las instalaciones del Centro de material del mismo o de los objetos y pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa cuando sea causado por negligencia.(Art. 30 c) (Conducta inadecuada)		1º Apercibimiento oral y posterior reposición de los materiales deteriorados por los responsables de dicha negligencia.(1º vez) 2º - Apercibimiento escrito e información a las familias.(2º vez) - Reflexión por escrito de la conducta inadecuada 3º No realización de actividades pedagógicas culturales o realización de trabajo educativo que ayude a la mejora y desarrollo de las actividades del Centro docente (ayuda al profesor, limpieza de patio, limpieza de comedor…)(3º vez)
No se arrojarán objetos o desperdicios en ninguna dependencia del Centro, así como no se permitirá comer pipas, chicles, caramelos u otras chucherías dentro del edificio escolar.(Art. 30 l) (Conducta inadecuada)		1º Apercibimiento oral y posterior limpieza de lo arrojado y tirar lo que están comiendo (pipas…) en un lugar adecuado.(1º vez) 2º - Apercibimiento escrito e información a las familias.(3º vez) - Reflexión por escrito de la conducta inadecuada 3º- Realización de trabajo educativo que ayude a la mejora y desarrollo de las actividades del Centro docente (ayuda al profesor, limpieza de patio, limpieza de comedor…)(a partir de la 3º)
Durante las horas de recreo, el alumno/a deberá permanecer en el patio, quedando prohibido subir a las clases sin permiso de los/las profesores/as vigilantes.(Art. 30 d) (Conducta inadecuada)		1º Apercibimiento oral. (1º vez) 2º - Apercibimiento escrito e información a las familias. (3º vez) - Reflexión por escrito de la conducta inadecuada 3º No realización de actividades pedagógicas culturales. (a partir de la 3º)

Los días de lluvia, los/las alumnos/as podrán permanecer en las aulas vigilados/as por el/la profesor/a tutor/a.(Art. 30 d) (Conducta inadecuada)		1º Apercibimiento oral. (1º vez) 2º - Apercibimiento escrito e información a las familias. (3º vez) - Reflexión por escrito de la conducta inadecuada 3º No realización de actividades pedagógicas culturales. (a partir de la 3º)
Los servicios se utilizarán en horas de recreo; en horas de clase, solamente se usarán en casos de extrema necesidad con el permiso de profesorado. (Art. 30 d) (Conducta inadecuada)		1º Apercibimiento oral. (1º vez) 2º - Apercibimiento escrito e información a las familias. (3º vez) - Reflexión por escrito de la conducta inadecuada 3º No realización de actividades pedagógicas culturales. (a partir de la 3º)
Llevar en el centro docente equipos, materiales, prendas de vestir o aparatos prohibidos por los órganos de gobierno del Centro.(Art. 30 f) (Conducta inadecuada)		1º- Apercibimiento oral. En la medida de lo posible se requisarán esos aparatos u objetos y se llevarán al JJEE. Se devolverán directamente a los padres y /o tutores de dicho alumno.(1º vez) 2º Apercibimiento escrito e información a las familias.(2º vez) - Reflexión por escrito de la conducta inadecuada 3º No realización de actividades pedagógicas culturales.(3º vez)
Utilizar intencionadamente las pertenencias de sus compañer@s contra su voluntad.(Art. 30 k) (Conducta inadecuada)		1º Apercibimiento oral. (1º vez) 2º - Apercibimiento escrito e información a las familias. (3º vez) - Reflexión por escrito de la conducta inadecuada 3º No realización de actividades pedagógicas culturales. (a partir de la 3º)
Facilitar la entrada al Centro docente a personas no autorizadas o entrar con ellas en contra de las normas de Convivencia.(Art. 30 j)		1º- Apercibimiento oral y expulsión de la persona no autorizada.(1º vez) 2º - Apercibimiento escrito e información a las familias.(2º vez)

(Conducta inadecuada)		- Reflexión por escrito de la conducta inadecuada 3º No realización de actividades pedagógicas culturales(3º vez)
El Colegio tendrá un horario establecido para la visita de los padres, madres o tutores. Fuera de este horario, no deberán interrumpir las clases u otras actividades programadas.		En caso de no ser de urgencia, solo se atenderá en el horario establecido por el profesor…
En caso de accidente de los alumnos/as, el Centro procederá como sigue: - Intentará localizar telefónicamente (en los números previamente facilitados al Centro) a los padres o tutores del alumno/a para comunicarles la existencia del percance, con el fin de que se personen en el Colegio. - En función de la urgencia, el colegio trasladará al alumno/a un centro de asistencia médica, donde obligatoriamente se harán cargo los familiares de dicho alumno/a.		Seguir el protocolo de actuación correspondiente.
Causar, mediante uso indebido, daños en los locales, mobiliario, material o documentos del Centro docente o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa, cuando no constituyan conducta que perjudique gravemente la convivencia en el centro docente.(Art. 31 e) (Conductas contrarias a la convivencia)		1º- Reflexión por escrito de la conducta contraria a la convivencia sobre sus consecuencias y orientaciones para su reconducción.(1ª vez) - Apercibimiento escrito e información a las familias. 2º.- Realización de trabajo educativo o de tareas que contribuyan a la reparación de los daños materiales causados o, si procede, a la mejora y desarrollo de las actividades del Centro docente siempre que dichas tareas tengan relación con la conducta contraria a la

		convivencia, durante un periodo que no podrá exceder de tres meses,(ayuda al profesor, limpieza de patio, limpieza de comedor…) (1ª vez) 3º No realización de actividades pedagógico culturales.(1ª vez) 4º Suspensión del derecho de asistir a las clases de una o varias materias, hasta la celebración de una entrevista con los padres sin que pueda exceder de 3 días. (2ª vez)
Se prohíbe la salida del Centro en horario escolar, excepto cuando se considere necesario, previa petición del padre, madre o tutor/a, y con la autorización del/de la Tutor/a Jefe/a de Estudios o Director/a del Centro.(Art. 31 n) (Conductas contrarias a la convivencia)		1º- Llamada telefónica a la familia y en caso de no saber su paradero, llamar a la policía municipal.(1ª vez) 2º- Cuando llegue al Centro: Reflexión por escrito de la conducta contraria a la convivencia sobre sus consecuencias y orientaciones para su reconducción.(1ª vez) - Apercibimiento escrito e información a las familias. 3º.- Realización de trabajo educativo que ayude a la mejora y desarrollo de las actividades del Centro docente (ayuda al profesor, limpieza de patio, limpieza de comedor…)(1ª vez) 4º No realización de actividades pedagógico culturales.(1ª vez)
Conductas contrarias a la salud (fumar, beber alcohol, drogarse…)(Art. 31n) (Conductas contrarias a la convivencia)		1º- Reflexión por escrito de la conducta contraria a la convivencia sobre sus consecuencias y orientaciones para su reconducción.(1ª vez) - Apercibimiento escrito e información a las familias. (1º vez) 2º.- Realización de trabajo educativo que ayude a la mejora y desarrollo de las actividades del Centro docente (ayuda al profesor, limpieza de patio, limpieza de comedor…) (1ª vez) 3º No realización de actividades pedagógico culturales(1ª vez) 4º Suspensión del derecho de asistir a las clases de una o varias materias, hasta la

		celebración de una entrevista con los padres sin que pueda exceder de 3 días (2º vez)
Respetar la dignidad y funciones de los profesores/as y órganos unipersonales de gobierno (art 31.a) (Conductas contrarias a la convivencia)		1. - Reflexión por escrito de la conducta contraria a la convivencia sobre sus consecuencias y orientaciones para su reconducción. (1º vez) - Apercibimiento escrito e información a las familias. (1º vez) 2.- Realización de trabajo educativo que ayude a la mejora y desarrollo de las actividades del Centro docente (ayuda al profesor, limpieza de patio, limpieza de comedor…) (1º vez) 3º No realización de actividades pedagógicas culturales. (1º vez) 4º Suspensión del derecho de asistir a las clases de una o varias materias, hasta la celebración de una entrevista con los padres sin que pueda exceder de 3 días (2º vez)
Respetar la dignidad, integridad, libertad y demás derechos de los alumnos/as y comunidad Educativa (Art. 31b) (Conductas contrarias a la convivencia)		1. - Reflexión por escrito de la conducta contraria a la convivencia sobre sus consecuencias y orientaciones para su reconducción.(1ª vez) - Apercibimiento escrito e información a las familias. (1º vez) 2.- Realización de trabajo educativo que ayude a la mejora y desarrollo de las actividades del Centro docente (ayuda al profesor, limpieza de patio, limpieza de comedor…) (1º vez) 3º No realización de actividades pedagógico culturales.(1º vez) 4º Suspensión del derecho de asistir a las clases de una o varias materias, hasta la celebración de una entrevista con los padres sin que pueda exceder de 3 días (2º vez)

		5º Cambio de grupo o clase del alumno o alumna, con carácter temporal o definitivo (2º vez)
No respetar el derecho a la intimidad de otros y la propia imagen utilizando medios de grabación sin su consentimiento o el de sus padres/madres o representantes legales. (Art. 31.g) (Conductas contrarias a la convivencia)		1º- Apercibimiento oral. (1º vez) 2º- Reflexión por escrito de la conducta contraria a la convivencia sobre sus consecuencias y orientaciones para su reconducción. (1º Vez) - Apercibimiento escrito e información a las familias. (1º vez) 3º.- Realización de trabajo educativo que ayude a la mejora y desarrollo de las actividades del Centro docente (ayuda al profesor, limpieza de patio, limpieza de comedor…) (1º vez) 4º No realización de actividades pedagógicas culturales. (1º vez) 5º Suspensión del derecho de asistir a las clases de una o varias materias, hasta la celebración de una entrevista con los padres sin que pueda exceder de 3 días (1º vez)
Comportamientos perturbadores en el comedor escolar tanto de carácter individual como colectivo, cuando no constituyan conducta grave para la convivencia (Art. 31i) (Conductas contrarias a la convivencia)		1º- Apercibimiento oral. (1º vez) 2º- Reflexión por escrito de la conducta contraria a la convivencia sobre sus consecuencias y orientaciones para su reconducción. (1º Vez) - Apercibimiento escrito e información a las familias. (1º vez) 3º.- Realización de trabajo educativo que ayude a la mejora y desarrollo de las actividades del Centro docente (ayuda al profesor, limpieza de patio, limpieza de comedor…) (1º vez) 4º No realización de actividades pedagógicas culturales. (1º vez) 5º Suspensión del derecho a utilizar el servicio de comedor

		por un periodo que no podrá sobrepasar el final del trimestre en el que se haya producido la conducta (2º vez)
Quedan absolutamente prohibidos los juegos que puedan ser causa de posibles accidentes (Art. 31.e) (Conductas contrarias a la convivencia)		1º- Apercibimiento oral. (1º vez) 2º- Reflexión por escrito de la conducta contraria a la convivencia sobre sus consecuencias y orientaciones para su reconducción. (1º Vez) - Apercibimiento escrito e información a las familias. (1º vez) 3º.- Realización de trabajo educativo que ayude a la mejora y desarrollo de las actividades del Centro docente (ayuda al profesor, limpieza de patio, limpieza de comedor…) (1º vez) 4º No realización de actividades pedagógicas culturales. (1º vez) 5º Suspensión del derecho de asistir a las clases de una o varias materias, hasta la celebración de una entrevista con los padres sin que pueda exceder de 3 días (1º vez)
Sustraer modelos de examen o copias de las respuestas, así como difundirlo, venderlos o comprarlos. (Art. 31 c) (Conductas contrarias a la convivencia)		1º. - Reflexión por escrito de la conducta contraria a la convivencia sobre sus consecuencias y orientaciones para su reconducción. (1º vez) - Apercibimiento escrito e información a las familias.(1º vez) 2.º- Realización de trabajo educativo que ayude a la mejora y desarrollo de las actividades del Centro docente (ayuda al profesor, limpieza de patio, limpieza de comedor…)(1º vez) 3º No realización de actividades pedagógicas culturales.(1º vez)

		4º Suspensión del derecho de asistir a las clases de una o varias materias, hasta la celebración de una entrevista con los padres sin que pueda exceder de 3 días.(2º vez)
Alterar los boletines de notas así como cualquier notificación a los padres así como no entregarlos a sus destinatarios. Falsificar firmas o no entregarlo en el tiempo marcado.(Art. 31 d) (Conductas contrarias a la convivencia)		1º. - Reflexión por escrito de la conducta contraria a la convivencia sobre sus consecuencias y orientaciones para su reconducción.(1º vez) - Apercibimiento escrito e información a las familias.(1º vez) 2.º- Realización de trabajo educativo que ayude a la mejora y desarrollo de las actividades del Centro docente (ayuda al profesor, limpieza de patio, limpieza de comedor…)(1º vez) 3º No realización de actividades pedagógicas culturales.(1º vez) 4º Suspensión del derecho de asistir a las clases de una o varias materias, hasta la celebración de una entrevista con los padres sin que pueda exceder de 3 días(2º vez)
Mentir, dar información falsa u ocultar la propia identidad al personal del Centro docente. (Art. 31 k) (Conductas contrarias a la convivencia)		1º. - Reflexión por escrito de la conducta contraria a la convivencia sobre sus consecuencias y orientaciones para su reconducción.(1º vez) - Apercibimiento escrito e información a las familias.(1º vez) 2.º- Realización de trabajo educativo que ayude a la mejora y desarrollo de las actividades del Centro docente (ayuda al profesor, limpieza de patio, limpieza de comedor…)(1º vez) 3º No realización de actividades pedagógicas culturales.(1º vez) 4º Suspensión del derecho de asistir a las clases de una o varias materias, hasta la celebración de una entrevista

		con los padres sin que pueda exceder de 3 días(2º vez)
Cualquier acto que implique discriminación por razón de nacimiento, edad, raza, sexo, estado civil, orientación sexual, religión… (Art. 31 l) (Conductas contrarias a la convivencia)		1º. - Reflexión por escrito de la conducta contraria a la convivencia sobre sus consecuencias y orientaciones para su reconducción.(1º vez) - Apercibimiento escrito e información a las familias.(1º vez) 2.º- Realización de trabajo educativo que ayude a la mejora y desarrollo de las actividades del Centro docente (ayuda al profesor, limpieza de patio, limpieza de comedor…).(1º vez) 3º No realización de actividades pedagógicas culturales. (1º vez) 4º Suspensión del derecho de asistir a las clases de una o varias materias, hasta la celebración de una entrevista con los padres sin que pueda exceder de 3 días.(2º vez)
La reiteración de un mismo tipo de conducta inadecuada, de las señaladas anteriormente hasta tres veces dentro del trimestre académico, siempre que las anteriores sean corregidas y conocidas por los padres. (Art. 31 m) (Conductas contrarias a la convivencia)		1º. - Reflexión por escrito de la conducta contraria a la convivencia sobre sus consecuencias y orientaciones para su reconducción.(1º vez) - Apercibimiento escrito e información a las familias.(1º vez) 2.º- Realización de trabajo educativo que ayude a la mejora y desarrollo de las actividades del Centro docente (ayuda al profesor, limpieza de patio, limpieza de comedor…)(1º vez)

		3º No realización de actividades pedagógicas culturales.(1º vez) 4º Suspensión del derecho de asistir a las clases de una o varias materias, hasta la celebración de una entrevista con los padres sin que pueda exceder de 3 días(2º vez)
Cualquier otra conducta que constituya incumplimiento de los deberes de los alumnos y alumnas siempre que interfiera de alguna manera en el ejercicio de los derechos o en el cumplimiento de los deberes de los demás miembros de la comunidad educativa y no esté señalada en el artículo siguiente como conducta que perjudique gravemente la convivencia (Art. 31 n) (Conductas contrarias a la convivencia)		1º. - Reflexión por escrito de la conducta contraria a la convivencia sobre sus consecuencias y orientaciones para su reconducción.(1º vez) - Apercibimiento escrito e información a las familias.(1º vez) 2.º- Realización de trabajo educativo que ayude a la mejora y desarrollo de las actividades del Centro docente (ayuda al profesor, limpieza de patio, limpieza de comedor…)(1º vez) 3º No realización de actividades pedagógicas culturales.(1º vez) 4º Suspensión del derecho de asistir a las clases de una o varias materias, hasta la celebración de una entrevista con los padres sin que pueda exceder de 3 días(2º vez)
Los actos explícitos de indisciplina incluida la negativa a cumplir las medidas correctoras impuestas ante cualquier órgano del centro docente (Art. 32 a) (Conductas que perjudican gravemente la convivencia)		Conductas que perjudican gravemente la convivencia 1º Aplicar las medidas correctoras de las conductas contrarias a la convivencia. 2º Las conductas que perjudican gravemente la convivencia serán corregidas por la dirección con la aplicación de una o varias medidas: − Realización fuera del horario lectivo de trabajos educativos o si

		procede, la reparación de daños materiales causados durante un periodo que no podrá exceder de 6 meses. − Suspensión del derecho de asistencia a las clases de una o varias áreas por un periodo de 3 a 20 días, sin pérdida de la evaluación continua y con trabajo mandado por el centro. − Suspensión del derecho de asistencia al Centro, áreas por un periodo de 3 a 20 días, sin pérdida de la evaluación continua y con trabajo mandado por el centro. − Suspensión del derecho a participar en actividades extraescolares, complementarias o servicio de comedor durante un periodo que puede llegar hasta la finalización del año académico. 3º En el caso de que el alumno/a previamente hubiese sido más de una vez objeto de corrección por conductas que perjudican gravemente la convivencia en el centro docente, con excepción de la señalada en el apartado 1n, el director o directora podrá proponer al delegado/a Territorial de Educación el traslado de su matrícula a otro centro docente. 4º En aquellos casos en los que la conducta que perjudica gravemente la convivencia implique la creación o mantenimiento de una situación de maltrato entre iguales o

		acoso sexista o constituya una agresión a un profesor/a del centro podrá proponerse directamente dicho traslado aunque el alumno/a no hubiera sido objeto de corrección previamente.
Causar intencionadamente desperfectos en instalaciones o bienes pertenecientes al centro docente a su personal o a otros alumn@s o a terceras personas tanto de forma individual como en grupo (Art 32 h) (Conductas que perjudican gravemente la convivencia)		Medidas expuestas en las conductas que perjudican gravemente la convivencia
Utilizar insultos que impliquen discriminación por razón de nacimiento, edad, raza, sexo, estado civil, orientación sexual, religión… (Art. 32 b) (Conductas que perjudican gravemente la convivencia)		Medidas expuestas en las conductas que perjudican gravemente la convivencia
Acoso sexista (Art. 32 c) (Conductas que perjudican gravemente la convivencia)		Medidas expuestas en las conductas que perjudican gravemente la convivencia
Agresión física o psicológica contra cualquier miembro de la comunidad educativa (Art. 32 d) (Conductas que perjudican gravemente la convivencia)		Medidas expuestas en las conductas que perjudican gravemente la convivencia
La incitación a actuaciones muy perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa del centro como son entre		Medidas expuestas en las conductas que perjudican gravemente la convivencia

otras el consumo de alcohol, tabaco y drogas. (Art. 32 e) (Conductas que perjudican gravemente la convivencia)		
Provocar o involucrarse en altercados o conductas agresivas que impliquen riesgo grave de provocar lesiones. (Art. 32 g) (Conductas que perjudican gravemente la convivencia)		Medidas expuestas en las conductas que perjudican gravemente la convivencia
Causar intencionadamente desperfectos en instalaciones o bienes pertenecientes al Centro docente, a su personal o a otros alumn@s. (Art. 32 h) (Conductas que perjudican gravemente la convivencia)		Medidas expuestas en las conductas que perjudican gravemente la convivencia
No respetar a los otros, utilizando medios de grabación contra su voluntad. (Art. 32j) (Conductas que perjudican gravemente la convivencia)		Medidas expuestas en las conductas que perjudican gravemente la convivencia
Dañar, cambiar o modificar un documento o registro escolar, así como ocultar o retirar sin autorización documentos académicos. (Art. 32 l) (Conductas que perjudican gravemente la convivencia)		Medidas expuestas en las conductas que perjudican gravemente la convivencia

La reiteración de conductas contrarias a la convivencia hasta tres veces dentro del mismo año académico, siempre que las dos anteriores hayan sido corregidas y comunicadas a los padres. (Art. 32 n) (Conductas que perjudican gravemente la convivencia)		Medidas expuestas en las conductas que perjudican gravemente la convivencia
Suplantación de personalidad en actos de la vida docente (Art. 32 k) (Conductas que perjudican gravemente la convivencia)		Medidas expuestas en las conductas que perjudican gravemente la convivencia
Cualquier acto cometido conscientemente que constituiría delito o falta penal (Art. 32 m) (Conductas que perjudican gravemente la convivencia)		Medidas expuestas en las conductas que perjudican gravemente la convivencia